PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137642969

WEB
15:41:19

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001022681:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

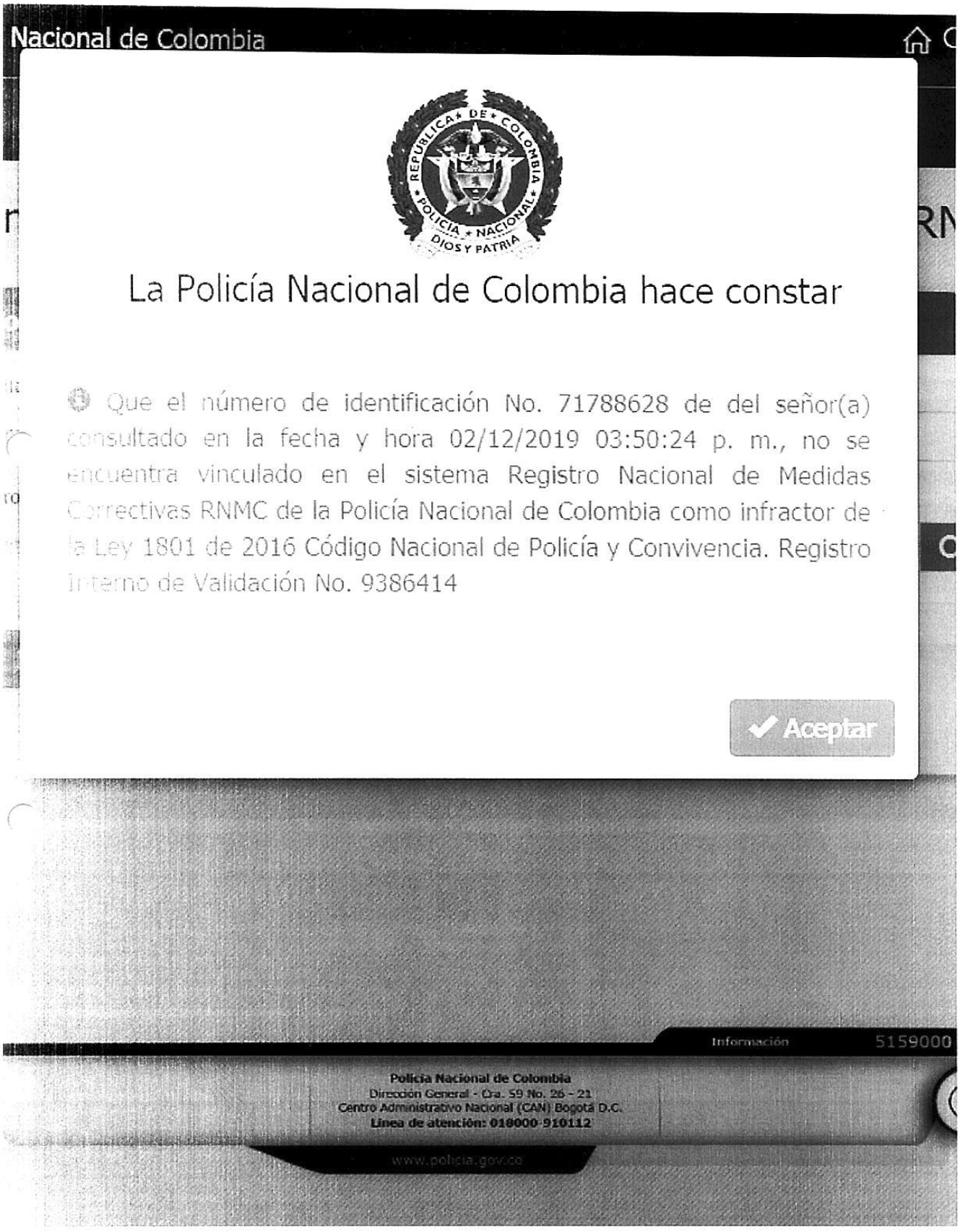
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

JPEREZV


Nacional de Colombia
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 71788628 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 02/12/2019 03:50:24 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9386414
Aceptar
Información
5159000
Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:50:14 horas del 02/12/2019, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía Nº **71788628**

Apellidos y Nombres **CADAVID MEJIA CARLOS IGNACIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la expresión "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Carrera 59 No. 26-21 CAN Bloque A Bogotá D.C.
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. - 12:00 p.m. y 2:00 p.m. - 5:00 p.m.
Línea de Atención Ciudadana: Bogotá D.C. 5159700 - 01 8000
Recibe notificaciones judiciales
Recibe notificaciones electrónicas
Email: notificaciones@policia.gov.co

OFAC

Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

This Sanctions List Search application ("Sanctions List Search") is designed to facilitate the use of the Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the List of Persons Identified as Blocked Solely Pursuant to E.O. 13599, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Part 561 list, the Sectoral Sanctions Identifications List and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

Download the SDN List

Visit The OFAC Website

Download the Consolidated Non-SDN List

Program Code Key

Lookup

Type:	All	**Address:**	
Name:		**City:**	
ID #:	71788628	**State/Province:**	
Program:	All 561-Related BALKANS BELARUS	**Country:**	All
		List:	All
Minimum Name Score:	100	Search	Reset

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score

Your search has not returned any results.

CERTIFICADO PARA CONSEJO DE GOBIERNO

1. **ORGANISMO:** SECRETARÍA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

INICIO CONTRATO:	**N/A**
ADICIÓN:	**N/A**
PRÓRROGA:	**X**
MODIFICACIÓN:	**N/A**

2. **NUMERO DEL CONTRATO:** 4600009747 de 2019

3. **OBJETO:** " MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN – BRICEÑO, SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

4. **CONTRATISTA:** INTRAMAQ SAS

5. **VALOR INICIAL:** SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (7.632.305.594 COP) incluido AU del 23.97%

   5.1. **APORTES DEL DEPARTAMENTO:** SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (7.632.305.594 COP) incluido AU del 23.97%

   5.2. **APORTES DEL MUNICIPIO:** N/A

6. **PLAZO:** 7 MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y SIN SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2019.

MROA

6.1. Fecha de Terminación: 13 de diciembre de 2019.

6.2. PRORROGA: (49) cuarenta y nueve días calendario.

6.3. NUEVA Fecha de terminación: 31 de enero de 2020.

7. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:

7.1. Ejecución Física: 91,43%

7.2. Ejecución Financiera: 88,86%

8. SUPERA LA VIGENCIA FISCAL: SI

9. RELACIONAR No. CDP, No DE LA RESERVA PRESUPUESTAL o DE LA VIGENCIA FUTURA:

Reserva presupuestal en trámite.

10. NATURALEZA DE LOS RECURSOS:

INVERSIÓN	**x**	**SGP**			**REGALÍAS**		**FUNCIONAMIENTO**		**OTROS**	
									CUAL	

MROA

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Licitación Pública. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015

12. Causal: Contrato de Obra Pública. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

12.1. Regímenes especiales: No

13. JUSTIFICACIÓN:

Este contrato relacionado tiene vencimiento el 13 de diciembre de 2019, debido a las condiciones climáticas adversas presentadas en la zona, la programación de la obra se ha visto afectada, causando que algunas actividades no se puedan ejecutar totalmente, en los tiempos establecidos, lo que genero atrasos en el rendimiento de la ejecución de las siguientes actividades estabilización de material granular, imprimación e instalación de carpeta asfáltica.

Esta situación de fuertes lluvias puede ser evidenciada en los informes de seguimiento generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -, entidad oficial en Colombia en relación al clima. Este fenómeno de lluvia se ve incrementado en los meses de octubre y noviembre. Se anexa boletines.

Adicionalmente, en el municipio de Briceño se han presentado alteraciones de orden público lo que ocasiona restricción a la movilidad, con lo cual no es posible garantizar la seguridad e integridad del personal que interviene la vía. Se anexa certificación por parte de la secretaria de Gobierno del municipio de Briceño y reporte de prensa donde se evidencia esta situación. Se anexa documentos.

Esta prórroga No.1, no requiere adición y no genera sobrecostos ni cambios en la matriz de riegos de la entidad, ni reclamaciones futuras, ni modificación alguna a los precios unitarios.

MROA

14. PRODUCTOS:

Pavimentación en concreto asfaltico de 5,4 kilómetros, ubicados en la vía de orden secundraio San Fermín - Briceño, con el fin de garantizar la transitabilidad y seguridad a los usuarios.

Como Ordenador del Gasto, certifico que el presente asunto de carácter contractual, se proyecta de conformidad con la legislación vigente para la materia, por lo tanto, asumo cualquier responsabilidad fiscal, penal, civil y disciplinaria que eventualmente se derive de esta contratación.

GILBERTO QUINTERO ZAPATA
Secretario de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia

FIRMA

CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS ACTUALES

IDEAM comunica al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y al Sistema Nacional Ambiental (SINA)

Bogotá, 15 de noviembre de 2019
Hora de la actualización: 00:00 HLC

Boletín No.

1263

IDEAM

CONTENIDO

Condiciones Meteorológicas
Pronóstico de precipitación para las próximas seis (6) horas
Alertas por descensos significativos de las temperaturas mínimas del aire
Alertas Hidrológicas
Seguimiento y Pronóstico de las Amenazas por Deslizamientos
Seguimiento y Pronóstico de las Amenazas por Incendios
Alertas Meteomarinas vigentes Mar Caribe Colombiano
Alertas Meteomarinas por Ciclón Tropical Mar Caribe Colombiano
Alertas Meteomarinas vigentes Mar Pacífico Nacional
Alertas Meteomarinas por Ciclón Tropical Océano Pacífico

Alerta **ROJA**

PARA TOMAR ACCIÓN Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

Alerta NARANJA

PARA PREPARARSE Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.

PARA INFORMARSE Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, registrados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar.

CONDICIONES NORMALES La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales.

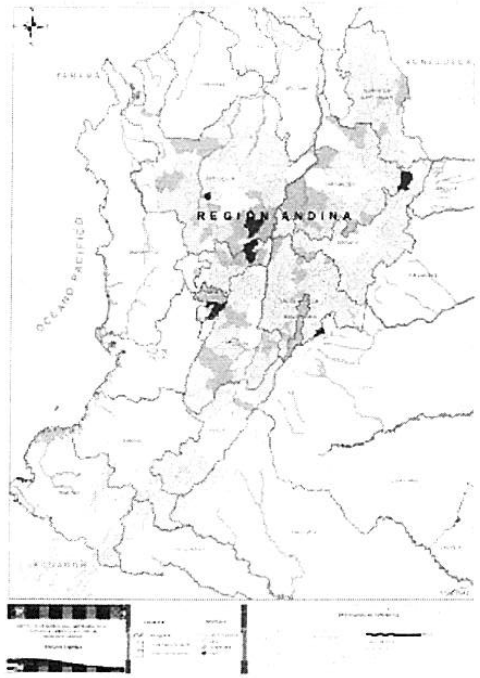
Alertas vigentes hasta: 15 de noviembre de 2019 - 06:00 HLC

MROA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

IDEAM

REGIÓN ANDINA



Alerta	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
	ANTIOQUIA: San Francisco, San Jerónimo, San Luis. **BOYACÁ:** Chiscas. **CALDAS:** Samaná. **CUNDINAMARCA:** Guayabetal. **QUINDÍO:** Calarcá, Filandia, Salento.
	ANTIOQUIA: Carepa, Carmen De Viboral, Cocorná, Concordia, Fredonia, Frontino, Granada, Ituango, Jerico, Medellin, Nariño, Puerto Nare, Puerto Triunfo, San Carlos, San Roque, Sonson. **BOYACÁ:** Buenavista, Coper, Muzo, Quipama. **CALDAS:** Marquetalia, Pácora, Pensilvania, Salamina, Victoria. **CUNDINAMARCA:** Bogotá, D.c., El Colegio, Fusagasuga, Guaduetá, Madrid, Pacho, Paime, Pandi, Puerto Salgar, San Bernardo, Supatá, Tenjo. **HUILA:** Tello. **NORTE DE SANTANDER:** Cúcuta, Cucutilla, Lourdes. **QUINDÍO:** Circasia. **RISARALDA:** Belen De Umbría, Dosquebradas, Marsella, Pereira, Santa Rosa De Cabal. **SANTANDER:** Barrancabermeja, Cimitarra, El Playon, Encino, Gámbita, Landázuri, Rionegro, Sucre. **TOLIMA:** Ataco, Carmen De Apicalá, Chaparral, Cunday, Ibague.
	ANTIOQUIA: Abejorral, Abriaquí, Amagá, Amalfi, Andes, Angelópolis, Anorí, Armenia, Belmira, Betulia, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Caldas, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Ciudad Bolivar, Dabeiba, Ebéjico, Giraldo, Heliconia, La Unión, Maceo, Montebello, Olaya, Puerto Berrio, Remedios, Salgar, San Pedro De Los Milagros, Santa Bárbara, Santa Fe De Antioquia, Segovia, Sopetrán, Tarazá, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Yalí, Yarumal, Yolombó, Zaragoza. **CALDAS:** Aguadas, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Manizales, Manzanares, Marmato, Marulanda, Neira, Norcasia, Supía, Villamaría.

CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS ACTUALES

IDEAM comunica al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y al Sistema Nacional Ambiental (SINA)

Bogotá, 12 de octubre de 2019
Hora de la actualización: 06:00 HLC

Boletín No.

1161

IDEAM

CONTENIDO

Condiciones Meteorológicas
Pronóstico de precipitación para las próximas seis (6) horas
Alertas por descensos significativos de las temperaturas mínimas del aire
Alertas Hidrológicas
Seguimiento y Pronóstico de las Amenazas por Deslizamientos
Seguimiento y Pronóstico de las Amenazas por Incendios
Alertas Meteomarinas vigentes Mar Caribe Colombiano
Alertas Meteomarinas por Ciclón Tropical Mar Caribe Colombiano
Alertas Meteomarinas vigentes Mar Pacífico Nacional
Alertas Meteomarinas por Ciclón Tropical Océano Pacífico

Alerta ROJA

PARA TOMAR ACCIÓN Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta solo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

Alerta NARANJA

PARA PREPARARSE Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.

PARA INFORMARSE Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, registrados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar.

CONDICIONES NORMALES La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales.

Alertas vigentes hasta: 12 de octubre de 2019 - 00:00 HLC

MROA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

IDEAM

REGION ANDINA



Alerta	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
	BOYACÁ: Chiscas. **CUNDINAMARCA:** Guayabetal.
	ANTIOQUIA: Argelia, Nariño, Puerto Nare, Puerto Triunfo, San Carlos, San Francisco, San Luis, Sonsón, Urrao. **BOYACÁ:** Aquitania, Páez, Pajanto. **CALDAS:** Marquetalia, Pensilvania, Samaná, Victoria.
	ANTIOQUIA: Abejorral, Abriaquí, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angelopolis, Anorí, Apartadó, Armenia, Belmira, Betulia, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Caldas, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Carepa, Carmen De Viboral, Chigorodo, Ciudad Bolívar, Cocorná, Concordia, Dabeiba, Ebéjico, El Bagre, Fredonia, Frontino, Giraldo, Heliconia, Ituango, La Unión, Maceo, Medellín, Montebello, Murindó, Mutatá, Nechí, Olaya, Puerto Berrío, Remedios, Salgar, San Jerónimo, San Pedro De Los Milagros, Santa Bárbara, Santa Fe De Antioquia, Segovia, Sopetrán, Tarazá, Titiribí, Uramita, Valdivia, Venecia, Vigía Del Fuerte, Yalí, Yarumal, Yolombó, Zaragoza. **BOYACÁ:** Almeida, Betéitiva, Boavita, Buenavista, Campohermoso, Chinavita, Chita, Chivor, Coper, Corrales, Covarachía, Cubará, El Espino, Gámeza, Garagoa, Guicán, La Uvita, La Victoria, Labranzagrande, Macanal, Maripí, Miraflores, Mongua, Moniquirá, Muzo, Otanche, Pachavita, Panqueba, Pauna, Paya, Paz De Rio, Pesca, Pisba, Puerto Boyacá, Quipama, Rondón, Saboyá, San Eduardo, San José De Pare, San Luis De Gaceno, San Mateo, San Pablo De Borbur, Santa María, Santana, Soatá, Socha, Socotá, Soçamoso, Susacón, Tasco, Tibaná, Tópaga, Turmequé, Úmbita, Ventaquemada. **CALDAS:** Aguadas, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Manizales, Manzanares, Marmato, Marulanda, Neira, Pácora, Salamina, Supía, Villamaría. **CUNDINAMARCA:** Agua De Dios, Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Beltrán, Bituima, Bogotá, D.c., Bojacá, Cabrera, Cachipay, Caparrapí, Cáqueza, Carmen De Carupa, Chaguaní, Chipaque, Cogua, Cucunubá, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fusagasugá, Gachalá, Gachetá, Gama, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal De Siquima, Gutiérrez, Jerusalén, Junín, La Calera, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguazaque, Machetá, Manta, Medina, Nilo, Nimaima, Paime, Pandi.

MROA

Datos Históricos de Precipitación

Municipio: Briceño
Tipo de estación: Pluviómetro
Fuente hídrica: Quebrada El Respaldo
Latitud: 7.109611
Longitud: -75.553583
Altitud: 1327 m.s.n.m

Año	Mes	Dia	Precipitación[mm]	Año	Mes	Dia	Precipitación[mm]	Año	Mes	Dia	Precipitación[mm]	Promedio Precipitación[mm] Últimos 3 años)
2016	7	26	0	2017	7	26		2018	7	26	0,254	0,08
2016	7	27	0	2017	7	27		2018	7	27	0,254	0,08
2016	7	28	0	2017	7	28		2018	7	28	0,254	0,08
2016	7	29	0	2017	7	29		2018	7	29	81,026	27,01
2016	7	30	0	2017	7	30		2018	7	30	25,654	8,55
2016	7	31	0	2017	7	31		2018	7	31	0,508	0,17
2016	8	1	0	2017	8	1		2018	8	1	25,654	8,55
2016	8	2	0	2017	8	2		2018	8	2	11,43	3,81
2016	8	3	0	2017	8	3		2018	8	3	23,114	7,70
2016	8	4	0	2017	8	4		2018	8	4	24,638	8,21
2016	8	5	0	2017	8	5		2018	8	5	0,508	0,17
2016	8	6	0	2017	8	6		2018	8	6	0,254	0,08
2016	8	7	0	2017	8	7		2018	8	7	0,254	0,08
2016	8	8	0	2017	8	8		2018	8	8	0	0,00
2016	8	9	0	2017	8	9		2018	8	9	4,826	1,61
2016	8	10	0	2017	8	10		2018	8	10	0	0,00
2016	8	11	0	2017	8	11		2018	8	11	0,762	0,25
2016	8	12	0	2017	8	12		2018	8	12	0,762	0,25
2016	8	13	0	2017	8	13		2018	8	13	10,668	3,56
2016	8	14	0	2017	8	14		2018	8	14	23,622	7,87
2016	8	15	0	2017	8	15		2018	8	15	1,778	0,59
2016	8	16	1,016	2017	8	16		2018	8	16	0	0,34
2016	8	17	5,588	2017	8	17		2018	8	17	16,002	7,20
2016	8	18	7,366	2017	8	18		2018	8	18	8,89	5,42
2016	8	19	6,858	2017	8	19		2018	8	19	9,398	5,42
2016	8	20	0	2017	8	20		2018	8	20	1,27	0,42
2016	8	21	0	2017	8	21		2018	8	21	17,526	5,84
2016	8	22	17,018	2017	8	22		2018	8	22	6,096	7,70
2016	8	23	9,652	2017	8	23		2018	8	23	14,224	7,96
2016	8	24	4,064	2017	8	24		2018	8	24	9,144	4,40
2016	8	25	54,356	2017	8	25		2018	8	25	19,558	24,64
2016	8	26	36,322	2017	8	26		2018	8	26	9,906	15,41
2016	8	27	14,224	2017	8	27		2018	8	27	2,794	5,67
2016	8	28	0,762	2017	8	28		2018	8	28	46,736	15,83
2016	8	29	0,254	2017	8	29		2018	8	29	24,384	8,21
2016	8	30	30,226	2017	8	30		2018	8	30	10,922	13,72
2016	8	31	8,636	2017	8	31		2018	8	31	26,162	11,60
2016	9	1	0,508	2017	9	1		2018	9	1	3,302	1,27
2016	9	2	0,508	2017	9	2		2018	9	2	0	0,17
2016	9	3	15,24	2017	9	3		2018	9	3	0	5,08
2016	9	4	22,606	2017	9	4		2018	9	4	24,384	15,66
2016	9	5	36,068	2017	9	5		2018	9	5	35,306	23,79
2016	9	6	74,93	2017	9	6		2018	9	6	41,402	38,78
2016	9	7	7,366	2017	9	7		2018	9	7	8,128	5,16
2016	9	8	16,764	2017	9	8		2018	9	8	11,43	9,40
2016	9	9	0	2017	9	9		2018	9	9	38,1	12,70
2016	9	10	40,64	2017	9	10		2018	9	10	21,082	20,57
2016	9	11	130,556	2017	9	11		2018	9	11	12,192	47,58
2016	9	12	25,146	2017	9	12		2018	9	12	5,588	10,24
2016	9	13	3,048	2017	9	13		2018	9	13	0,508	1,19
2016	9	14	14,986	2017	9	14		2018	9	14	1,27	5,42

Año	Mes	Dia	Precipitación[mm]
2019	7	26	3,048
2019	7	27	10,922
2019	7	28	7,366
2019	7	29	72,136
2019	7	30	19,812
2019	7	31	42,672
2019	8	1	253,746
2019	8	2	4,064
2019	8	3	4,064
2019	8	4	36,576
2019	8	5	5,842
2019	8	6	4,318
2019	8	7	6,858
2019	8	8	2,032
2019	8	9	0,254
2019	8	10	0,254
2019	8	11	0,254
2019	8	12	41,91
2019	8	13	10,922
2019	8	14	6,858
2019	8	15	0,508
2019	8	16	47,752
2019	8	17	10,922
2019	8	18	2,286
2019	8	19	9,144
2019	8	20	5,588
2019	8	21	2,54
2019	8	22	4,064
2019	8	23	0
2019	8	24	4,826
2019	8	25	0
2019	8	26	0
2019	8	27	0,762
2019	8	28	0,762
2019	8	29	0,254
2019	8	30	2,032
2019	8	31	1,27
2019	9	1	9,652
2019	9	2	10,414
2019	9	3	0,254
2019	9	4	0
2019	9	5	0,254
2019	9	6	0,508
2019	9	7	0,254
2019	9	8	0,254
2019	9	9	0
2019	9	10	0
2019	9	11	0
2019	9	12	0
2019	9	13	0,254
2019	9	14	0

MROA

Datos Históricos de Precipitación

[illegible] Encenia
[illegible] Estación: Pluviometro
[illegible] Fuente Física: Quebrada El Respaldo
[illegible] 1109611
[illegible] 75.553583
[illegible] 1827 m s.n.m

pir agua — Programa Integral del Agua | CORANTIOQUIA | AcTÚA

Año	Mes	Dia	Precipitación[mm]	Año	Mes	Dia	Precipitación[mm]	Año	Mes	Dia	Precipitación[mm]	Promedio Precipitación[mm] Últimos 3 años)	Año	Mes	Dia	Precipitación[mm]
2016	9	15	0,508	2017	9	15		2018	9	15	21,082	7,20	2019	9	15	0
2016	9	16	2,032	2017	9	16		2018	9	16	7,62	3,22	2019	9	16	0
2016	9	17	8,382	2017	9	17		2018	9	17	0	2,79	2019	9	17	0
2016	9	18	0	2017	9	18		2018	9	18	20,574	6,86	2019	9	18	0
2016	9	19	0	2017	9	19		2018	9	19	2,032	0,68	2019	9	19	0,254
2016	9	20	13,716	2017	9	20		2018	9	20	10,922	8,21	2019	9	20	0
2016	9	21	12,7	2017	9	21		2018	9	21	30,48	14,39	2019	9	21	55,88
2016	9	22	6,858	2017	9	22		2018	9	22	0	2,29	2019	9	22	2,032
2016	9	23	9,144	2017	9	23		2018	9	23	0,254	3,13	2019	9	23	6,604
2016	9	24	3,81	2017	9	24		2018	9	24	0,254	1,35	2019	9	24	0,254
2016	9	25	0,762	2017	9	25		2018	9	25	1,778	0,85	2019	9	25	19,05
2016	9	26	31,242	2017	9	26		2018	9	26	0,254	10,50	2019	9	26	5,08
2016	9	27	106,172	2017	9	27		2018	9	27	0	35,39	2019	9	27	0
2016	9	28	0	2017	9	28	2,794	2018	9	28	0	0,93	2019	9	28	2,032
2016	9	29	5,842	2017	9	29	9,906	2018	9	29	0	5,25	2019	9	29	3,556
2016	9	30	9,652	2017	9	30	2,794	2018	9	30	7,874	6,77	2019	9	30	10,414
2016	10	1	0,254	2017	10	1	22,86	2018	10	1	0	7,70	2019	10	1	8,128
2016	10	2	0,254	2017	10	2	26,416	2018	10	2	0	8,89	2019	10	2	30,734
2016	10	3	0	2017	10	3	1,524	2018	10	3	0	0,51	2019	10	3	1,27
2016	10	4	0,762	2017	10	4	3,556	2018	10	4	1,016	1,78	2019	10	4	18,288
2016	10	5	2,794	2017	10	5	7,112	2018	10	5	0,254	3,39	2019	10	5	19,304
2016	10	6	0,508	2017	10	6	2,286	2018	10	6	1,778	1,52	2019	10	6	1,27
2016	10	7	45,212	2017	10	7	1,016	2018	10	7	0,254	15,49	2019	10	7	0,762
2016	10	8	7,366	2017	10	8	1,778	2018	10	8	0,762	3,30	2019	10	8	12,192
2016	10	9	2,286	2017	10	9	29,464	2018	10	9	0,254	10,67	2019	10	9	10,414
2016	10	10	46,99	2017	10	10	2,286	2018	10	10	1,016	16,76	2019	10	10	5,842
2016	10	11	9,144	2017	10	11	1,524	2018	10	11	1,27	3,98	2019	10	11	5,588
2016	10	12	11,176	2017	10	12	0	2018	10	12	2,286	4,49	2019	10	12	22,86
2016	10	13	2,54	2017	10	13	13,208	2018	10	13	1,524	5,76	2019	10	13	18,288
2016	10	14	0	2017	10	14	22,098	2018	10	14	0	7,37	2019	10	14	20,828
2016	10	15	29,718	2017	10	15	1,524	2018	10	15	3,556	11,60	2019	10	15	1,27
2016	10	16	19,558	2017	10	16	2,54	2018	10	16	0,254	7,45	2019	10	16	11,176
2016	10	17	0,254	2017	10	17	0,254	2018	10	17	0	0,17	2019	10	17	2,286
2016	10	18	0,762	2017	10	18	0,254	2018	10	18	0,508	0,51	2019	10	18	1,27
2016	10	19	24,384	2017	10	19	48,768	2018	10	19	0	24,38	2019	10	19	0,508
2016	10	20	30,734	2017	10	20	12,192	2018	10	20	0,762	14,56	2019	10	20	2,032
2016	10	21	0	2017	10	21	21,336	2018	10	21	0	7,11	2019	10	21	3,048
2016	10	22	0,254	2017	10	22	7,62	2018	10	22	2,032	3,30	2019	10	22	1,016
2016	10	23	0	2017	10	23	1,016	2018	10	23	0	0,34	2019	10	23	0,508
2016	10	24	0	2017	10	24	19,812	2018	10	24	1,524	7,11	2019	10	24	0,508
2016	10	25	10,922	2017	10	25	17,526	2018	10	25	1,27	9,91	2019	10	25	0,762
2016	10	26	11,176	2017	10	26	0,254	2018	10	26	0,508	3,98	2019	10	26	0,254
2016	10	27	7,874	2017	10	27	0,254	2018	10	27	2,286	3,47	2019	10	27	0,254
2016	10	28	9,906	2017	10	28	27,94	2018	10	28	0,762	12,87	2019	10	28	0,254
2016	10	29	19,304	2017	10	29	1,016	2018	10	29	0	6,77	2019	10	29	0
2016	10	30	0	2017	10	30	1,524	2018	10	30	0,254	0,59	2019	10	30	0
2016	10	31	49,276	2017	10	31	8,382	2018	10	31	0,254	19,30	2019	10	31	31,75
2016	11	1	0,254	2017	11	1	0	2018	11	1	14,224	4,83	2019	11	1	0,254
2016	11	2	2,54	2017	11	2	4,318	2018	11	2	3,556	3,47	2019	11	2	7,112
2016	11	3	7,112	2017	11	3	6,35	2018	11	3	2,794	5,42	2019	11	3	70,866
2016	11	4	10,668	2017	11	4	12,446	2018	11	4	32,258	18,46	2019	11	4	21,59

Datos Históricos de Precipitación

Municipio: Briceño
Tipo de estación: Pluviometro
Fuente hídrica: Quebrada El Respaldo
Latitud: 7.109611
Longitud: -75.553583
Altitud: 1327 m.s.n.m

plr agua

CORANTIOQUIA

ACTÚA

Año	Mes	Dia	Precipitación[mm]	Año	Mes	Dia	Precipitación[mm]	Año	Mes	Dia	Precipitación[mm]	Promedio Precipitación[mm] Últimos 3 años)
2016	11	5	4,064	2017	11	5	0	2018	11	5	2,54	2,20
2016	11	6	48,26	2017	11	6	0	2018	11	6	1,778	16,68
2016	11	7	5,588	2017	11	7	0	2018	11	7	2,794	2,79
2016	11	8	11,938	2017	11	8	26,67	2018	11	8	4,064	14,22
2016	11	9	3,81	2017	11	9	3,81	2018	11	9	58,166	21,93
2016	11	10	0	2017	11	10	8,382	2018	11	10	7,112	5,16
2016	11	11	67,31	2017	11	11	3,302	2018	11	11	3,81	24,81
2016	11	12	3,81	2017	11	12	12,446	2018	11	12	11,176	9,14
2016	11	13	0	2017	11	13	5,588	2018	11	13	8,128	4,57
2016	11	14	1,524	2017	11	14	21,336	2018	11	14	0,762	7,87
2016	11	15	4,572	2017	11	15	48,26	2018	11	15	5,842	19,56
2016	11	16	2,54	2017	11	16	15,24	2018	11	16	11,176	9,65
2016	11	17	5,588	2017	11	17	5,08	2018	11	17	0	3,56
2016	11	18	0,254	2017	11	18	22,606	2018	11	18	7,62	10,16
2016	11	19	5,334	2017	11	19	0	2018	11	19	9,144	4,83
Precipitación[mm]			**1.324,10**				**518,67**				**976,38**	**939,72**

Año	Mes	Dia	Precipitación[mm]
2019	11	5	5,588
2019	11	6	0
2019	11	7	0,254
2019	11	8	26,162
2019	11	9	
2019	11	10	
2019	11	11	
2019	11	12	9,906
2019	11	13	13,462
2019	11	14	17,526
2019	11	15	1,778
2019	11	16	0
2019	11	17	1,27
2019	11	18	2,54
2019	11	19	0,508
			1.165,10

RESUMEN ESTADÍSTICA	
Promedio Precipitación[mm] Últimos 3 años)	939,72
Precipitación[mm] 2019	1.165,10
Aumento Precipitación[mm] 2019 con respecto a los últimos 3 años	**23,98%**

AROA

Briceño, noviembre 7 de 2019

Señores:
INTRAMAQ S.A.S
Briceño Antioquia.

Asunto: certificado de orden publico

Por medio de la presente comunicación, me permito manifestarles, que el municipio de Briceño Antioquia, en el momento presenta una alteración al orden público, y una restricción a la movilidad, por parte del GAOR FRENTE 36 DE LAS FARC, por lo que se le recomienda a la empresa contratista INTRAMAQ S.A.S, adelantar trabajos en la vía principal de 6:00 am a 5:00 pm, como medidas seguridad.

Dado que en las condiciones de orden público actuales no sería posible garantizar la seguridad e integridad del personal que intervine la vía principal.

Sin otro en particular,

SERGIO ALEXIS LONDOÑO GONZALEZ
Secretario de Gobierno

MROA

Disidencias de Farc y sus "reglas" en zonas rurales



Letreros con órdenes como estas eran comunes en zonas de influencia de las Farc. FOTO JAIME PÉREZ

BRICEÑO COLOMBIA CONFLICTO ARMADO DISIDENCIAS EJÉRCITO NACIONAL GRUPOS ARMADOS ILEGALES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

PUBLICADO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019

La reunión fue a última hora. El primer llamado llegó a los líderes de varias veredas; luego, al resto de la población. Era el momento para que todos se enteraran que volvían las reglas impuestas por la antigua guerrilla de las Farc, pero ahora por las disidencias del frente 36 y 18. Ellos, ese día, el pasado 3 de octubre, se proclamaron los jueces, la ley. El Estado.

"Habíamos unas 200 personas, todos teníamos que asistir, incluso los niños tuvieron que suspender las clases, que porque hasta los más pequeños se debían acostumbrar y estar enterados de cuáles son las reglas en esa zona", explicó uno de los habitantes de las veredas afectadas de Briceño, quien por razones de seguridad pidió omitir su identidad.

Duró menos de dos horas y la comunidad no tuvo otra opción que agachar la cabeza, aceptando, de facto, vivir con restricciones. No se puede transitar por las vías de 8 p.m. a 5 a.m., está totalmente prohibido cualquier contacto con el Ejército, habrá multa de 50 mil pesos para quienes no asistan a las reuniones o convites, a las personas chismosas o quien dañe una fiesta se le cobrarán dos millones de pesos y deberá hacer arreglos en las vías veredales, y ningún menor de 12 años puede usar teléfonos celulares.

"Hay cosas diferentes a cuando estaban las Farc. Ahora las multas son más altas, lo del contacto con el Ejército ya es más estricto, tanto, que ni las tiendas les pueden vender productos. Lo de los celulares nos dijeron que incluso pensaron prohibir totalmente su uso, pero cambiaron de parecer. Sí advirtieron que menor de 12 años que incumpla la norma, sus padres deberán responder", explicó a EL COLOMBIANO el habitante de la vereda.

Según la comunidad, estas mismas "órdenes" se impartieron en las veredas Guaicó, La Palestina, El Polvillo, El Roblal, Gurimán La Loma, Gurimán El Hoyo, Palmichal, La Calera, Pueblo Nuevo y Orejón, todas pertenecientes al municipio de Briceño en el norte de Antioquia.

La reunión entre comunidad y disidencias de Farc en la vereda Palmichal por poco termina en tragedia, pues al término de esta, el Ejército y los renegados de Farc se enfrentaron. Decenas de civiles quedaron en medio de los combates.

Al final, dos de los cinco disidentes de Farc que lideraban la reunión murieron, dos menores de edad fueron recuperados y el quinto alcanzó a huir. Un civil resultó herido.

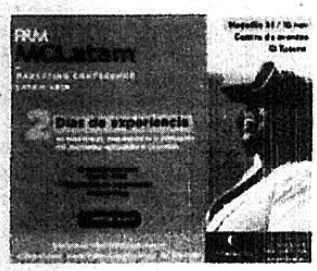
ANÁLISIS

PRIMACÍA INSTITUCIONAL

JAIME FAJARDO
Analista del conflicto armado

En su estrategia de dominio territorial las guerrillas impulsan un intenso trabajo social que denominan "de masas". Entonces crean partidos políticos, generan organizaciones sociales o penetran las ya existentes, y si es preciso someten a sus líderes. Por esta razón, después de que se desmovilizan el...

EL COLOMBIANO
SABOR, otra parte de la experiencia



LO MÁS LEÍDO | LO MÁS COMENTADO | LO MÁS COMPARTIDO

Rampala, otro edificio que se debe repotenciar en Medellín

Estos son los elegidos por Daniel Quintero para hacer el empalme

Fueron ocho y no siete los menores de edad muertos en bombardeo

Quintero propone que gerente de EPM trascienda la alcaldía: ¿es viable?

Capturan a alias "Juano", cabecilla de "Los Triana"

MROA

Los muertos, confirmó la Séptima División del Ejército, fueron alias David, cabecilla de comisión, y alias Franco, de las disidencias del frente 18 de Ituango.

"Estas personas venían reuniendo a la población civil del municipio de Briceño y sus alrededores con el fin de recuperar el control en la zona... Alias Franco era explosivista de la organización criminal", resaltó el general Juan Carlos Ramírez, comandante de la citada unidad militar.

La intervención del Ejército, pese a las bajas de las disidencias, no cambió nada. La comunidad en Briceño le confirmó a EL COLOMBIANO que sigue cumpliendo las "leyes" y que hay nuevo jefe. Al sector llegó un individuo conocido con el alias de "el Paisa" para reemplazar a los fallecidos y asumir el mando.

¿El Estado nunca llegó?

Briceño no es el único ejemplo de que en la región ahora las condiciones, las normas, las imponen las disidencias de las Farc. El país también conoció lo que ocurre en el departamento de Guaviare donde, los delincuentes liderados por "Gentil Duarte", volvieron a prohibir el turismo en las zonas donde hay tesoros arqueológicos, restricciones que habían desaparecido desde la firma del Acuerdo de Paz con la antigua guerrilla de las Farc.

Campesinos que habitan la zona rural de San José de Guaviare denunciaron los hechos en el primer semestre de este año y, aunque la restricción era para las temporadas vacacionales (Semana Santa y mitad de año), la prohibición se mantiene.

La región de Catatumbo en Norte de Santander, también parece tener una especie de microestado comandado por los ilegales. Pobladores de zonas rurales de municipios como Tibú, San Calixto, Sardinata y Hacarí también tienen orden estricta de las disidencias del frente 33 de las Farc de no transitar por las vías rurales en la noche, y quienes transitan en moto siempre deben llevar su cara visible.

Ante estos escenarios la pregunta que surge es si el Estado no aprovechó la oportunidad de llegar a los territorios que antes eran dominados por la guerrilla de las Farc luego de la firma del Acuerdo de paz, y por el contrario dejó que los ilegales, en este caso las disidencias, volvieran para retomar ese control.

Para el profesor Kenneth Burbano, director Observatorio Constitucional de la Universidad Libre, lo que ocurre es una muestra más que el Acuerdo de Paz no ha tenido la atención debida por parte del Gobierno; no solo es una oportunidad desaprovechada sino el incumplimiento a lo pactado.

"Las zonas que inicialmente estaban ocupadas por las Farc necesitaban y necesitan la presencia del Estado, no solo con la llegada de la Fuerza Pública sino con todos los programas y atención en materia de tierras, educación, trabajo, salud", argumenta el docente.

Burbano añade que el Acuerdo "busca que esas zonas olvidadas puedan superar los rigores del conflicto armado y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores. Si el control de la criminalidad no es efectivo y no hay inversión, se estimula la guerra y también la deserción. Es sin duda un asunto de falta de voluntad política".

La apuesta del Gobierno Nacional para contrarrestar este tipo de situaciones está en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, Pdet, instrumento con el que se busca acelerar el desarrollo rural y la transformación del campo en los 170 municipios más afectados por la guerra y la pobreza.

Briceño hace parte de ese grupo de poblaciones que tendrán una intervención. Sin embargo, desde la institucionalidad advierten que, aunque ya hay obras y planes de desarrollo ejecutados, de este tipo de programas, solo algunas son a corto plazo. Otras, de más largo desarrollo y pueden tardar.

EN DEFINITIVA

"Es un reto gigante porque lo que se debe hacer con esos municipios es llevarlos al mismo nivel de desarrollo que el resto del país. En el Acuerdo de Paz estaba contemplado que esa ejecución debe durar entre 10 y 15 años", afirmó el consejero presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila.

El funcionario recordó que en Antioquia hay 24 municipios Pdet y que, entre 2018 y 2021, se están invirtiendo $143 mil millones, de los cuales, $43 mil fueron destinados para obras sociales escogidas por las mismas comunidades, $10 mil en proyectos productivos y $93 mil en obras por impuestos en los que está aportando la empresa privada.

Sin embargo, desde Briceño las voces de la comunidad, incluso desde la alcaldía (ver Polémica), aunque reconocen la voluntad que tiene el Gobierno, piden que las inversiones se realicen en corto plazo. Que llegue el Estado más allá de las armas, porque, por ahora, el sinónimo de autoridad se llama disidencias de las Farc.

CONTEXTO DE LA NOTICIA

POLÉMICA

EN BRICEÑO CRITICAN LENTITUD ESTATAL

El alcalde de Briceño, José Danilo Torres, reconoce el trabajo que adelanta el Gobierno Nacional. Afirma que en el municipio se adelantan 19 proyectos con los Pdet, pero no deja de criticar la falta de presupuesto y la lentitud en ejecución. "La voluntad del Gobierno es muy grande, pero

BUSCADOR DE NOTICIAS
MULTIMEDIA



NOTAS DE LA SECCIÓN

Tres supuestos miembros del Eln fueron capturados en Chocó

¿Continuará la moción de censura contra el exministro Botero?

No aguantó más, escándalos sacaron a Botero

Las implicaciones de cambiar el orden de los apellidos

¿Bombardeo a menores de edad reclutados es legítimo?

ORGANISMO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA No. 70
COMITÉ INTERNO DE CONTRATACION EXTRAORDINARIO

Fecha	Diciembre 11 de 2019
Hora	14:00 horas
Lugar	Secretaría de Infraestructura Física

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Gilberto Quintero Zapata	Secretario de Despacho
Edir Amparo Graciano Gómez	Directora de Proyectos Especiales
Rodrigo Echeverry Ochoa	Director Administrativo y Financiero
Leticia Omaira Hoyos Zuluaga	Directora de Planeación Encargada
Armid Benjamín Muñoz Ramírez	Director de Valorización
Lucas Jaramillo Cadavid	Director de Asuntos Legales
Jaime Alejandro Gómez Restrepo	Director de Desarrollo Físico
Gloria Amparo Álzate Agudelo	Directora de Proyectos Estratégicos

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo
Representante	Gerencia de Auditoria Interna

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Gilberto Quintero Zapata	Secretario de Despacho
Rodrigo Echeverry Ochoa	Director Administrativo y Financiero
Edir Amparo Graciano Gómez	Directora de Proyectos Especiales - Ausente -
Armid Benjamín Muñoz Ramírez	Director de Valorización - Ausente -
Leticia Omaira Hoyos Zuluaga	Directora de Planeación Encargada
Lucas Jaramillo Cadavid	Director de Asuntos Legales
Jaime Alejandro Gómez Restrepo	Director de Desarrollo Físico
Gloria Amparo Álzate Agudelo	Directora de Proyectos Estratégicos - Ausente -

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.
2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.
3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución No. S2017060088788 del 20 de junio de 2017, se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. **Solicitudes para iniciar procesos contractuales:** N/A

2. **Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios:**

2.1. Solicitud: Prorroga No. 4600009747 de 2019

2.1.1. Contratista /Asociado: INTRAMAQ SAS

2.1.1.1. Estudios Previos: No. 9537

Objeto del contrato/convenio	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMÍN BRICEÑO SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Valor inicial del contrato	SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($7.632.305.594 COP) con un AU del 23,97%.
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($7.632.305.594 COP) con un AU del 23,97%.
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	CONSTRUCCIÓNPAVIMENTACIÓNDEVÍASRVS BPIN/BPID: 2012050000168, ELEMENTO PEP: 18-2168 Y VIGENCIA DEL CERTIFICADO: 25 DE FEBRERO DE 2020.
Plazo inicial	SIETE PUNTO CINCO (7.5) MESES A PARTIR 26/07/2019 HASTA EL 13/12/2019
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Prórroga solicitada	CUARENTA Y NUEVE (49 DÍAS) CALENDARIO A PARTIR DEL 13/12/2019 HASTA 31/01/2020.
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A.
Supervisor – interventor	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ DIRECTOR DE DESARROLLO FÍSICO
Documentos aportados:	FORMATO 069 JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO. ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA FORMATO 079 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL. CRONOGRAMA DE OBRA APROBADO POR INTERVENTORÍA PROGRAMA DE OBRA E INVERSIÓN

Observaciones:

Este contrato relacionado tiene vencimiento el 13 de diciembre de 2019, debido a las condiciones climáticas adversas presentadas en la zona, la programación de la obra se ha visto afectada, causando que algunas actividades no se puedan ejecutar totalmente, en los tiempos establecidos, lo que genero atrasos en el rendimiento de la ejecución de las siguientes actividades: estabilización de material granular, imprimación e instalación de carpeta asfáltica.

Esta situación de fuertes lluvias puede ser evidenciada en los informes de seguimiento generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -, entidad oficial en Colombia en relación al clima. Este fenómeno de lluvia se ve incrementado en los meses de octubre y noviembre. Se anexan boletines.

Adicionalmente, en el municipio de Briceño se han presentado alteraciones de orden público lo que ocasiona restricción a la movilidad, con lo cual no es posible garantizar la seguridad e integridad del personal que interviene la vía. Se anexa certificación por parte de la secretaria de Gobierno del municipio de Briceño y reporte de prensa donde se evidencia esta situación. Se anexan documentos.

Esta prórroga No.1, no requiere adición y no genera sobrecostos ni cambios en la matriz de riegos de la entidad, ni reclamaciones futuras, ni modificación alguna a los precios unitarios.

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ recomienda prorrogar el presente contrato

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Gobernación de Antioqui

2.2. Solicitud: Prorroga No. 4600009839 de 2018

2.2.1. Contratista /Asociado: CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

2.2.1.1. Estudios Previos: No. 9631

Objeto del contrato/convenio	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMÍN BRICEÑO SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Valor inicial del contrato	QUINIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/L ($507.183.125,00) Incluido IVA del 19 %, y un FACTOR MULTIPLICADOR DE 2.10
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	QUINIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/L ($507.183.125,00) Incluido IVA del 19 %, y un FACTOR MULTIPLICADOR DE 2.10
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	MANTENIMIENTO DE LA RVS, BPIN/BPID: 2016050000254, ELEMENTO PEP: 18-0035 Y VIGENCIA DEL CERTIFICADO: 25 DE FEBRERO DE 2020.
Plazo inicial	SIETE PUNTO CINCO (7.5) MESES A PARTIR DEL 26/07/2019 HASTA EL 13/12/2019
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Prórroga solicitada	SESENTA Y TRES (63) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL 13/12/2019 HASTA EL 14/02/2020.
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A.
Supervisor – interventor	MARIA KATHERINE ROA
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ DIRECTOR DESARROLLO FÍSICO

ZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM Gobernación de Antioquia

Documentos aportados:	Formato 069 Justificación para modificación al contrato. Oficio – Gob. Antioquia – 9839 – 022 Aceptación del Contratista -Prórroga No.1 Formato 079 Informe de seguimiento a la contratación estatal. Cronograma de obra aprobado por interventoría Programa de Obra e inversión. Oficio – Gob. Antioquia – 9839 – 019 – Solicitud Prórroga No.1.

Observaciones:

La prórroga solicitada nos permitirá como entidad contratante continuar a través de la interventoría, con la realización del control y seguimiento a los trabajos objeto de la prórroga del contrato de obra.

En consideración a que el contrato de obra 4600009747 de 2019 requiere ser prorrogado, debido a las condiciones climáticas adversas presentadas en la zona, la programación de la obra se ha visto afectada, causando que algunas actividades no se puedan ejecutar totalmente, en los tiempos establecidos, lo que genero atrasos en el rendimiento de la ejecución de las siguientes actividades: estabilización de material granular, imprimación e instalación de carpeta asfáltica.

Esta situación de fuertes lluvias puede ser evidenciada en los informes de seguimiento generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -, entidad oficial en Colombia en relación al clima. Este fenómeno de lluvia se ve incrementado en los meses de octubre y noviembre.

Adicionalmente, en el municipio de Briceño se han presentado alteraciones de orden público lo que ocasiona restricción a la movilidad, con lo cual no es posible garantizar la seguridad e integridad del personal que interviene la vía. Se anexa certificación por parte de la secretaria de Gobierno del municipio de Briceño y reporte de prensa donde se evidencia esta situación.

Es de aclarar, que se cuenta con los recursos para los (63) sesenta y tres días solicitados en la prorroga No.1. por lo que esta solicitud no requiere adición y no genera sobrecostos ni cambios en la matriz de riegos de la entidad, ni reclamaciones futuras, ni modificación alguna a los precios unitarios.

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Gobernación de Antioqui

2.3. Solicitud: Prorroga No. 4600009770 de 2018

2.3.1. Contratista /Asociado: CONSORCIO VIAS DEL ORIENTE

2.3.1.1. Estudios Previos: No. 9536

Objeto del contrato/convenio	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS SONSON - LA QUIEBRA - NARIÑO Y LA QUIEBRA- ARGELIA, SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor inicial del contrato	SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($7.599.162.352) AU INCLUIDO Y VALOR DE AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS.
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($7.599.162.352) AU INCLUIDO Y VALOR DE AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS.
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	ELEMENTO PEP: 18-2168 PROYECTO: 2012050000168 VIGENCIA: DESDE 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA: 25 DE FEBRERO DE 2020
Plazo inicial	SEIS PUNTO CINCO MESES (6.5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO DICHO PLAZO NO PODRÁ SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019.
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Prórroga solicitada	CUARENTA Y NUEVE (49) DÍAS A PARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2019 HASTA EL 31/01/2020.
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A
Supervisor – interventor	CONSORCIO PS ARGELIA

:ULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ RESTREPO DIRECTOR DESARROLLO FISICO
Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO CARTA DE SOLICITUD DE ADICIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Observaciones:

El contrato relacionado tiene vencimiento el 13 de diciembre de 2019, debido a las condiciones climáticas adversas, por período de lluvias intensas, la programación de actividades se ha visto afectada, por lo que actividades que se debía realizar en cierto periodo de tiempo se tuvieron que atrasar como la estabilización del material granular, imprimación y carpeta asfáltica por las fuertes lluvias.

Esta situación puede ser evidenciada en los informes de seguimiento generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -, entidad oficial en Colombia en relación al clima. Este fenómeno de lluvia se ve incrementado en los meses de octubre y noviembre. Se anexa boletines de IDEAM No 288, 297 de octubre de 2019, No 306 y 316 de noviembre de 2019.

Adicionalmente en el municipio de Sonsón se han presentado derrumbes, y una restricción a la movilidad por tal efecto.

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

2.4. Solicitud: Prorroga No. 4600009849 de 2018

2.4.1. Contratista /Asociado: CONSORCIO PS ARGELIA

2.4.1.1. Estudios Previos: No. 9639

Objeto del contrato/convenio	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS SONSON - LA QUIEBRA - NARIÑO Y LA QUIEBRA-ARGELIA, SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Valor inicial del contrato	QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM
Gobernación de Antioqu

	($545.217.371) Incluido IVA del 19% y un factor multiplicador de 2.03
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($545.217.371) Incluido IVA del 19% y un factor multiplicador de 2.03
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	ELEMENTO PEP: 18-2168 PROYECTO: 2012050000168 VIGENCIA: DESDE 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA: 25 DE FEBRERO DE 2020
Plazo inicial	SIETE (7) MESES A PARTIR DEL 1/08/2019 SIN SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019.
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Prórroga solicitada	SESENTA Y TRES (63) DÍAS A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA EL 14/02/2020
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A
Supervisor – interventor	ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ C.
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ RESTREPO DIRECTOR DESARROLLO FISICO
Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO CARTA DE SOLICITUD DE ADICIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Observaciones:

El contrato de interventoría relacionado actualmente es necesario para el desarrollo del contrato de obra No. 4600009770 el cual está en gestión de una prorroga, debido a las condiciones climáticas adversas, por periodo de lluvias intensas, la programación de actividades se ha visto afectada, por lo que actividades que se debía realizar en cierto periodo de tiempo se tuvieron que atrasar como la estabilización del material granular, imprimación y carpeta asfáltica por las fuertes lluvias.

ULETAJ
12-12-2019 04:58 PM
Gobernación de Antioquia

Esta situación puede ser evidenciada en los informes de seguimiento generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -, entidad oficial en Colombia en relación al clima. Este fenómeno de lluvia se ve incrementado en los meses de octubre y noviembre. Se anexa boletines de IDEAM No 288, 297 de octubre de 2019, No 306 y 316 de noviembre de 2019.

Adicionalmente en el municipio de Sansón se han presentado derrumbes, y una restricción a la movilidad por tal efecto.

Por esta razón es necesario de la prorroga 1 del contrato de interventoria hasta la fecha anteriormente mencionada.

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

2.5. Solicitud: Prorroga No. 4600008766 de 2018

2.5.1. Contratista /Asociado: CONSORCIO CON & CON PARRA 8362

2.5.1.1. Estudios Previos: No. 8362

Objeto del contrato/convenio	MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN LA VÍA CONCEPCIÓN - SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN
Valor inicial del contrato	DOCE MIL TREINTA MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/L ($12.030.041.530) AU INCLUIDO.
Adiciones	SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 687.593.858)
Valor total con adiciones	DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 12.717.635.388)
Valor de la solicitud de adición	N/A

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM Gobernación de Antioquia

Porcentaje adicionado total	5.72%
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	ELEMENTO PEP: 18-2168 PROYECTO: 2012050000168 VIGENCIA: DESDE 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA: 25 DE FEBRERO DE 2020
Plazo inicial:	DIEZ (10) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.
Prórroga No. 1:	CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS A PARTIR DEL 24/09/2019 HASTA EL 21/11/2019
Prorroga No 2:	VEINTITRES 23 DÍAS A PARTIR DEL 22/11/2019 HASTA 13/12/2019.
Suspensiones	N/A
Prórroga solicitada	SESENTA Y DOS (62) DÍAS A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA EL 13/02/2020
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A
Supervisor – interventor	CONSORCIO SAN VICENTE
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ RESTREPO DIRECTOR DESARROLLO FISICO
Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO CARTA DE SOLICITUD DE ADICIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Observaciones:

El contrato relacionado tiene vencimiento el 13 de diciembre de 2019, debido a las condiciones climáticas adversas, por período de lluvias intensas, la programación de actividades se ha visto afectada, por lo que actividades que se debía realizar en cierto periodo de tiempo se tuvieron que atrasar como la estabilización del material granular, imprimación y carpeta asfáltica por las fuertes lluvias. Esta situación puede ser evidenciada en los informes de seguimiento generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -, entidad oficial en Colombia en relación al clima. Este fenómeno de lluvia se ve incrementado en los meses de octubre y noviembre. Se anexa boletines de IDEAM No 288, 297 de octubre de 2019, No 306 y 316 de noviembre de 2019.

Adicionalmente en el municipio de Sonsón se han presentado derrumbes, y una restricción a la movilidad por tal efecto.

ZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM
Gobernación de Antioqui

Conclusión:
El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

2.6. Solicitud: Prorroga No. 4600009904 de 2019

2.6.1. Contratista /Asociado: CONSORCIO MUAR

2.6.1.1. Estudios Previos: No. 9423

Objeto del contrato/convenio	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CONCEPCIÓN - SAN VICENTE, SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor inicial del contrato	SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO SEIS PESOS M/L ($7.408.715.106).
Adición 1	N/A
Valor total con adiciones	N/A
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA DE ANTIOQUIA CÓDIGO DE REGISTRO BPIN/BPID:2012050000168. ELEMENTO PEP: 18-2168. VIGENCIA DEL 27/11/2019 HASTA 25/02/2020
Plazo inicial	SIETE (7) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO QUE FUE EL 23/08/2019 SIN SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019.
Solicitud de Prórroga:	SE SOLICITA PRORROGA POR SETENTA Y SIETE (77) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 14/12/2019 FECHA DE

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Gobernación de Antioquia

	TERMINACIÓN 28/02/2020
Suspensiones	N/A
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A
Supervisor – interventor	CONSORCIO CONCEPCION – SAN VICENTE
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ RESTREPO DIRECTOR DESARROLLO FISICO
Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO CARTA DE SOLICITUD DE ADICIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Observaciones:

Que en el desarrollo del contrato de obra Nro. 4600009904 de 2019 cuyo objeto es " MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CONCEPCIÓN - SAN VICENTE, SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA., a la fecha se han ejecutado las siguientes actividades así:

- Explanación 23.219,78 m3
- Construcción de 18 obras transversales
- Construcción de 1803 ml de filtros

Todas estas actividades representan el **10.57%** de ejecución del contrato.

Con el fin de terminar las actividades pendientes del mejoramiento de la vía San Vicente – Concepción, se hace necesario la solicitud de una prórroga N 1 por las siguientes razones:

- Estos contratos relacionados tienen vencimiento el 13 de diciembre de 2019, debido a las condiciones climáticas adversas, por período de lluvias intensas, la programación de actividades se ha visto afectada, por lo que actividades que se debía realizar en cierto periodo de tiempo se tuvieron que atrasar para atender los derrumbes ocasionados por las fuertes lluvias.

  Esta situación puede ser evidenciada en los informes de seguimiento septiembre No.270 y de octubre No.294 generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -, entidad oficial en Colombia en relación al clima. Este fenómeno de lluvia se ve incrementado en los meses de septiembre y octubre. Además, se ha presentado un incremento en los artículos y noticias radiales y televisivas sobre el tema. Se anexa boletines de IDEAM.
- Adicionalmente en la vía intervenida con las explanaciones, se han presentado taludes inestables que han retrasado mejoramiento de la subrasante y colocación de materiales granulares.
- De acuerdo a la especificación técnica del material granular estabilizado con cemento (MGTC), la cual establece dentro de sus limitaciones, que dicha actividad no se puede realizar cuando se presenten lluvias o temores fundados de las misma. A continuación, se transcribe el numeral 5.1.7.1.9:

SZULETAJ
12.12.2019 04:58 PM

5.1.7.1.9 Limitaciones en la ejecución

La construcción de la capa de material granular tratado con cemento sólo se podrá llevar a cabo cuando la temperatura ambiente, a la sombra, sea superior a cinco grados Celsius (5° C) y cuando no haya lluvia o temores fundados de que ella se produzca. En caso de que la mezcla sin curar pudiera ser afectada por agua lluvia y como resultado de ello la humedad de la mezcla supere a la establecida en la fórmula de trabajo en más de uno por ciento (1%), el Constructor deberá retirar la mezcla afectada y reconstruir el sector deteriorado a satisfacción del Interventor, sin costo adicional para la Entidad Contratante.

Los trabajos se deberán realizar en condiciones de luz solar. Sin embargo, cuando se requiera terminar el proyecto en un tiempo especificado por la Entidad Contratante o se deban evitar horas pico de tráfico público, el Interventor podrá autorizar el trabajo en horas de oscuridad, siempre y cuando el Constructor garantice el suministro y la operación de un equipo de iluminación artificial que resulte satisfactorio para aquel. Si el Constructor no ofrece esta garantía, no se le permitirá el trabajo nocturno y deberá poner a disposición de la obra el equipo y el personal adicionales para completar el trabajo en el tiempo especificado, operando únicamente durante las horas de luz solar.

Actividades que se terminan con la prórroga N1 equivalen al 89.43 % de ejecución del contrato:

- Explanación 40.500 m3 (valor aproximado porque está pendiente ajuste de los estudios y diseños)
- Construcción de 32 obras transversales
- Construcción de 3859 ml de filtros
- Instalación de material tratado con cemento 4.4 km
- Instalación de carpeta asfáltica 4000 ml con un espesor de 8 cm
- Construcción de cunetas 8100 ml.
- Demarcación horizontal y vertical de 4.4 km

La solicitud de la Prorroga No. 1 al contrato de Obra 4600009904 de 2019 no genera sobrecostos ni cambios a la matriz de riesgos del Departamento de Antioquia.

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

2.7. Solicitud: Prorroga No. 4600010084 de 2019

2.7.1. Contratista /Asociado: CONSORCIO CONCEPCION - SAN VICENTE

2.7.1.1. Estudios Previos: No. 9644

Objeto del contrato/convenio	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CONCEPCIÓN - SAN VICENTE, SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Valor inicial del contrato	QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($527.912.164,00) IVA incluido del (19%). Un factor Multiplicador de 2.12%
Valor total con adiciones	N/A
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RVS EN ANTIOQUIA CÓDIGO DE REGISTRO BPIN/BPID: 2016050000254. ELEMENTO PEP: 18-0035. VIGENCIA DEL 27/11/2019 HASTA 25/02/2019
Plazo inicial	SIETE PUNTO CINCO MESES (7.5) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO QUE FUE EL 23/08/2019 SIN SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019.
Prorroga N1	SETENTA Y SIETE (77) DÍAS, A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 CON FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2020.
Solicitud de Prórroga:	SE SOLICITA PRORROGA POR SETENTA Y SIETE (77) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019, CON FECHA DE TERMINACIÓN 28 DE FEBRERO DE 2020.
Suspensiones	N/A
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A
Supervisor – interventor	CONSORCIO CONCEPCION – SAN VICENTE
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ RESTREPO DIRECTOR DESARROLLO FISICO
Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO CARTA DE SOLICITUD DE ADICIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Observaciones:

Que en el desarrollo del contrato de obra Nro. 4600009904 de 2019 cuyo objeto es " MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CONCEPCIÓN - SAN VICENTE, SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA., a la fecha se han ejecutado las siguientes actividades así:

JLETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Gobernación de Antioquia

- Explanación 23.219,78 m3
- Construcción de 18 obras transversales
- Construcción de 1803 ml de filtros

Todas estas actividades representan el **10.57%** de ejecución del contrato.

Con el fin de terminar las actividades pendientes del mejoramiento de la vía San Vicente – Concepción, se hace necesario la solicitud de una prórroga N 1 por las siguientes razones:

- Estos contratos relacionados tienen vencimiento el 13 de diciembre de 2019, debido a las condiciones climáticas adversas, por período de lluvias intensas, la programación de actividades se ha visto afectada, por lo que actividades que se debía realizar en cierto periodo de tiempo se tuvieron que atrasar para atender los derrumbes ocasionados por las fuertes lluvias.

  Esta situación puede ser evidenciada en los informes de seguimiento septiembre No.270 y de octubre No.294 generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -, entidad oficial en Colombia en relación al clima. Este fenómeno de lluvia se ve incrementado en los meses de septiembre y octubre. Además, se ha presentado un incremento en los artículos y noticias radiales y televisivas sobre el tema. Se anexa boletines de IDEAM.
- Adicionalmente en la vía intervenida con las explanaciones, se han presentado taludes inestables que han retrasado mejoramiento de la subrasante y colocación de materiales granulares.
- De acuerdo a la especificación técnica del material granular estabilizado con cemento (MGTC), la cual establece dentro de sus limitaciones, que dicha actividad no se puede realizar cuando se presenten lluvias o temores fundados de las misma. A continuación, se transcribe el numeral 5.1.7.1.9:

5.1.7.1.9 Limitaciones en la ejecución

La construcción de la capa de material granular tratado con cemento solo se podrá llevar a cabo cuando la temperatura ambiente, a la sombra, sea superior a cinco grados Celsius (5° C) y cuando no haya lluvia o temores fundados de que ella se produzca. En caso de que la mezcla sin compactar sea afectada por agua lluvia y como resultado de ello la humedad de la mezcla supere a la establecida en la fórmula de trabajo en mas de uno por ciento (1%), el Constructor deberá retirar la mezcla afectada y reconstruir el sector deteriorado a satisfacción del Interventor sin costo adicional para la Entidad Contratante.

Los trabajos se deberán realizar en condiciones de luz solar. Sin embargo, cuando se requiera terminar el proyecto en un tiempo especificado por la Entidad Contratante o se deban evitar horas pico de tránsito público, el Interventor podrá autorizar el trabajo en horas de oscuridad, siempre y cuando el Constructor garantice el suministro y la operación de un equipo de iluminación artificial que resulte satisfactorio para aquel. Si el Constructor no ofrece esta garantía, no se le permitirá el trabajo nocturno y deberá poner a disposición de la obra el equipo y el personal adicionales para completar el trabajo en el tiempo especificado, operando únicamente durante las horas de luz solar.

Actividades que se terminan con la prórroga N1 equivalen al 93,25% de ejecución del contrato:

- Explanación 40.500 m3 (valor aproximado porque está pendiente ajuste de los estudios y diseños)
- Construcción de 32 obras transversales
- Construcción de 3859 ml de filtros
- Instalación de material tratado con cemento 4.4 km
- Instalación de carpeta asfáltica 4000 ml con un espesor de 8 cm
- Construcción de cunetas 8100 ml.
- Demarcación horizontal y vertical de 4.4 km
- El contrato 4600009904 se suscribió el 03/07/2019 y se tiene acta de inicio el 23/08/2019, para el contrato 4600010084 de 2019 la interventoría contratada es CONSORCIO CONCEPCION – SAN

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

VICENTE, para la cual se tiene acta de inicio 23 de agosto de 2019, de acuerdo al debido proceso ningún contrato de obra puede iniciar sin interventoría. • Por lo tanto, se requiere prorrogar (77 días) el contrato de interventoría para realizar actividades que controlen la ejecución de los trabajos de las actividades antes descritas en el contrato 4600009904
Conclusión: El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

2.8. Solicitud: Prorroga No. 4600009130 de 2018

2.8.1. Contratista /Asociado: CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018

2.8.1.1. Estudios Previos: No. 8786

Objeto del contrato	CONSTRUCCION DE PASEOS URBANOS DEL MALECÓN TURÍSTICO ETAPA 1 EN LOS BARRIOS SANTAFÉ Y LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE TURBO.
Valor inicial del contrato	TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($3.810.496.179), INCLUIDO AU DEL 29.78%
Valor adición No.1	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS ($418.573.185)
Valor Total	CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($4.229.069.364), incluido AU del 29.78%.
Número y valor de CDP (Respaldo adición)	N/A
Proyecto (en caso de requerirse)	MALECÓN DE TURBO. CÓDIGO DE REGISTRO BPIN/BPID: 2017003050012. ELEMENTO PEP: 18-0128. VIGENCIA DEL 27/11/2019 HASTA 25/02/2020
Plazo inicial	SEIS (6) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO QUE FUE EL 18/02/2019 Y SU TERMINACIÓN ES EL 18/08/2019.

ZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Prórroga 1	TRES (3) MESES A PARTIR DEL 18/08/2019 Y SU TERMINACIÓN ES EL 17/11/2019
Prórroga 2	VEINTISÉIS (26) DÍAS, A PARTIR DEL 17/11/2019 Y SU TERMINACIÓN ES EL 13/12/2019
Solicitud de Prórroga 3	UN (1) MES Y DIECIOCHO (18) DÍAS Y SU TERMINACIÓN ES EL 31/01/2020.
Solicitud de Modificación	N/A
Supervisor – interventor	CONSORCIO VIAS I.J
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ RESTREPO DIRECTOR DE DESARROLLO FÍSICO
Documentos aportados:	CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA. JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA NO.3 INFORME DE SEGUIMIENTO

Observación:

Que en el desarrollo del contrato de obra Nro. 4600009130 de 2018 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE PASEOS URBANOS DEL MALECÓN TURÍSTICO ETAPA 1 EN LOS BARRIOS SANTAFÉ Y LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE TURBO, se han presentado condiciones climáticas (altura del oleaje) afectando la programación actual de la obra, causando que algunas actividades no se puedan ejecutar totalmente, en los tiempos establecidos, generando atrasos en el rendimiento de la ejecución de las siguientes actividades: construcción de pavimento rígido, construcción de andenes, ciclorruta y construcción de enrocado para protección de la estructura de la vía frente a la erosión costera.

Esta situación de oleaje puede ser evidenciada en los pronósticos de las condiciones meterológicas y oceanográficas generados por Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas – CIOH-, entidad oficial en Colombia en relación al Desarrollo Marítimo. Ver anexo boletines del mes de noviembre de 2019.

La prórroga solicitada se requiere: Para continuar con los alcances en la meta física del proyecto:

- Construcción de Vía, bahías y cunetas costado derecho: 850 m.
- Construcción de Enrocado: 180 m.
- Conformacion de enrocado: 50 m.
- Construccion de Anden de 2ml de ancho costado derecho: 850 m.
- Construcción de ciclorruta: 850m.

La solicitud de la Prórroga No.3 al contrato de Obra 4600009130 de 2018 no genera sobrecostos ni cambios a la matriz de riesgos del Departamento de Antioquia

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM
Gobernación de Antioqu

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

2.9. Solicitud: Prorroga No. 4600009734 de 2019

2.9.1. Contratista /Asociado: CONSORCIO CHUSCAL 2019

2.9.1.1. Estudios Previos: No. 9421

Objeto del contrato/convenio	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA ALTO DEL CHUSCAL - ARMENIA, SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor inicial del contrato	CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 4.386.147.749). INCLUIDO AU DE 25.83%.
Valor total del contrato	CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 4.386.147.749). INCLUIDO AU DE 25.83%.
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	NOMBRE: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS RVS, BPIN: 2012050000168, ELEMENTO PEP: 18-2168 VIGENCIA DE GENERACIÓN: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, VIGENCIA HASTA: 25 DE FEBRERO DE 2020
Plazo inicial	CINCO (5) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO QUE FUE EL 02 DE SEPTIEMBRE 2019 Y SU TERMINACIÓN ES EL 13 DE DICIEMBRE 2019
Solicitud de prorroga	PRORROGA DE CUARENTA Y NUEVE (49) DÍAS, A PARTIR DE 14 DE DICIEMBRE 2019 CON NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN EL 31 DE ENERO DE 2020
Suspensiones	N/A
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A

LETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Supervisor – interventor	CONSORCIO INTERCHUSCAL (INGENIERIA BASICA SAS 50% y ECOVIAS SAS 50%).
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ RESTREPO DIRECTOR DE DESARROLLO FÍSICO
Documentos aportados:	CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA. JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA NO.3 INFORME DE SEGUIMIENTO

Observaciones:

Que en el desarrollo del contrato de obra Nro. 4600009734 de 2019 cuyo objeto es " MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA ALTO DEL CHUSCAL - ARMENIA, SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", se han generado situaciones ajenas que intervienen directamente con el normal desarrollo del proyecto, las cuales dificultan el buen desarrollo de la obra en los tiempos programados:

Los contratos de obra e interventoría relacionados tienen vencimiento el 13 de diciembre de 2019, debido a las condiciones climáticas y las fuertes lluvias presentadas en la zona de trabajo la programación de obra se ha visto afectada, ocasionando que el rendimiento de algunas actividades sea bajo tales como el regado de afirmado, la estabilización del material granular, la imprimación y la instalación de la carpeta asfáltica. ocasionado por las fuertes lluvias.

Esta situación puede ser evidenciada en los informes de seguimiento generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -, entidad oficial en Colombia en relación al clima. Este fenómeno de lluvia se ve incrementado en los meses de octubre y noviembre. Se anexa boletines de IDEAM.

Adicionalmente por las fuertes lluvias se han presentado deslizamientos en la vía Alto del Chuscal – Armenia en el k 6+200 con lo cual se ha tenido dificultada en la transitabilidad de los vehículos en vía y hacia la obra.

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

2.10. Solicitud: Prorroga No. 4600010092 de 2019

2.10.1. Contratista /Asociado: CONSORCIO INTERCHUSCAL

2.10.1.1. Estudios Previos: No. 9620

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Gobernación de Antioqui

Objeto del contrato/convenio	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERAY LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA ALTO DEL CHUSCAL – ARMENIA
Valor inicial del contrato	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($359.742.950). AFECTADO CON UN FACTOR MULTIPLICADOR DE 2.40
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	NOMBRE: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS RVS, BPIN: 2016050000254, ELEMENTO PEP: 18-0035 VIGENCIA DE GENERACIÓN: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, VIGENCIA HASTA: 25 DE FEBRERO DE 2020
Plazo inicial	CINCO PUNTO CINCO (5.5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019
Solicitud de prorroga	PRORROGA N1 DE 63 DÍAS, A PARTIR DE 14 DE DICIEMBRE 2019 CON NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN EL 14 DE FEBRERO DE 2020
Suspensiones	N/A
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A
Supervisor – interventor	Eduardo Alfonso Herrera Zambrano
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ RESTREPO DIRECTOR DE DESARROLLO FÍSICO
Documentos aportados:	CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA. JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA NO.3 INFORME DE SEGUIMIENTO

Observaciones:

Que en el desarrollo del contrato de obra Nro. 4600010092 de 2019 cuyo objeto es " INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERAY LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA ALTO DEL CHUSCAL - ARMENIA", se

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

han generado situaciones ajenas que intervienen directamente con el normal desarrollo del proyecto, las cuales dificultan el buen desarrollo de la obra en los tiempos programados:

Los contratos de obra e interventoría relacionados tienen vencimiento el 13 de diciembre de 2019, debido a las condiciones climáticas y las fuertes lluvias presentadas en la zona de trabajo la programación de obra se ha visto afectada, ocasionando que el rendimiento de algunas actividades sea bajo tales como el regado de afirmado, la estabilización del material granular, la imprimación y la instalación de la carpeta asfáltica. ocasionado por las fuertes lluvias.

Esta situación puede ser evidenciada en los informes de seguimiento generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -, entidad oficial en Colombia en relación al clima. Este fenómeno de lluvia se ve incrementado en los meses de octubre y noviembre.

Adicionalmente por las fuertes lluvias se han presentado deslizamientos en la vía Alto del Chuscal – Armenia en el k 6+200 con lo cual se ha tenido dificultada en la transitabilidad de los vehículos en vía y hacia la obra.

Con el fin de atender la supervisión y seguimiento al contrato de obra, se hace necesario prorrogar el contrato de Interventoría No. 4600010092 de 2019 por un plazo de Sesenta y tres (63) días hasta el 14 de febrero de 2020.

La solicitud de la prórroga No. 1 al contrato de interventoría 4600010092 de 2019 no genera sobrecostos al Departamento ni cambios a la matriz de riesgos del Departamento de Antioquia.

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

2.11. Solicitud: Adición y Prorroga No. 4600009736 de 2019

2.11.1. Contratista /Asociado: CONSORCIO ANTIOQUIA 2019

2.11.1.1. Estudios Previos: No. 9389

Objeto del contrato/convenio	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA JERICÓ – PUEBLORICO SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Valor inicial del contrato	CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE PESOS ($ 4.871.783.111) con un AU del 27,19%.

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM
Gobernación de Antioqui

Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE PESOS ($ 4.871.783.111) con un AU del 27,19%.
Valor de la solicitud de adición	MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ML. ($ 1.200.000.000)
Porcentaje adicionado total	24,63%
Número y valor de CDP o VF	CDP No. 3600003323 DEL 24/10/2019 $1.200.000.000 COP
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	CONSTRUCCIÓNPAVIMENTACIÓNDEVÍASRVS, BPIN/BPID: 2012050000168, ELEMENTO PEP: 18-2168 Y VIGENCIA DEL CERTIFICADO: 25 DE FEBRERO DE 2020.
Plazo inicial	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 FECHA DE INICIO: 05/08/2019 FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 13/12/2019
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Plazo actual	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019
Prórroga solicitada	DIEZ Y SIETE (17) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL 13/12/2019 HASTA EL 30/12/2019
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A
Supervisor – interventor	CONSORCIO MANTENIMIENTO 2019 (RUTH ELENA TABARES 50% - INTERSA SA 50%)
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ DIRECTOR DESARROLLO FÍSICO
Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO. ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA ADICIÓN Y PRÓRROGA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL. CRONOGRAMA DE OBRA APROBADO POR INTERVENTORÍA OFICIO – SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA
Observaciones: Este contrato relacionado tiene vencimiento el 13 de diciembre de 2019. Por las condiciones climáticas adversas que se están presentando en la zona de trabajo, se ha visto afectada la actividad de estabilización de material granular, ya que uno de los factores de calidad de acuerdo a las especificación particular de la	

JLETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Gobernación de Antioquia, exige que para ejecutar este ítem son requeridas condiciones climáticas de sol, por lo cual esta actividad no se ha podido terminar con los tiempos contractuales, al no poder ejecutar este ítem las obras de instalación de carpeta asfáltica y construcción de cunetas en concreto, se ven también afectadas, todo lo anterior género que la obra no se termine en los tiempos establecidos inicialmente.

Situación climática que puede ser evidenciada en los informes de seguimiento generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -, entidad oficial en Colombia en relación al clima. Este fenómeno de lluvia se ve incrementado en los meses de octubre y noviembre. Además, se ha presentado un incremento en los artículos y noticias radiales y televisivas sobre el tema. Se anexa boletines de IDEAM.

Adicionalmente por las fuertes lluvias en la zona de trabajo se presentaron varios deslizamientos de tierra ubicados al inicio del acceso de la vía Jericó – Pueblorico, lo que ocasionando que la movilidad de los vehículos se interrumpiera, además de tener que suspender los trabajos por seguridad del personal ya que, desde el DAPAR, se decretó que toda obra que estuviera en la zona de influencia del deslizamiento no podían ejecutar ninguna actividad.

De igual manera, se requiere adicionar recursos con el fin de construir aproximadamente 900 ml más de mejoramiento a través de la pavimentación, favoreciendo el corredor vial en sentido Jericó-Pueblorico, beneficiando directamente a los habitantes de estos municipios. Quedando así pavimentado aproximadamente con este contrato incluyendo la adición 5,1 km.

Con esta adicción y prorroga No.1 no se genera cambios en la matriz de riegos de la entidad, ni sobrecostos, ni reclamaciones futuras, ni modificación alguna a los precios unitarios.

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda adicionar y prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ adicionar y prorrogar el presente contrato

2.12. Solicitud: Prorroga No. 4600010063 de 2019

2.12.1. Contratista /Asociado: CONSORCIO MANTENIMIENTO 2019

2.12.1.1. Estudios Previos: No. 9638

Objeto del contrato/convenio	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA JERICÓ – PUEBLORICO SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM
Gobernación de Antioquia

Valor inicial del contrato	TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ML ($393.750.770), incluido IVA del 19%, afectado con un factor multiplicador de 2,18.
Adiciones	N/A
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	MANTENIMIENTO DE LA RVS, BPIN/BPID: 2016050000254, ELEMENTO PEP: 18-0035 Y VIGENCIA DEL CERTIFICADO: 25 DE FEBRERO DE 2020.
Plazo inicial	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 FECHA DE INICIO: 05/08/2019 FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 13/12/2019
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Plazo actual	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019
Prórroga solicitada	DIEZ Y SIETE (17) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL 13/12/2019 HASTA EL 30/12/2019
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A
Supervisor – interventor	MARIA KATHERINE ROA
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ DIRECTOR DESARROLLO FÍSICO
Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO. OFICIO– ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA –PRÓRROGA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL. CRONOGRAMA DE OBRA APROBADO POR INTERVENTORÍA. OFICIO – SOLICITUD PRÓRROGA
Observaciones: La prórroga solicitada nos permitirá como entidad contratante continuar a través de la interventoría, con la realización del control y seguimiento a los trabajos objeto de la prórroga del contrato de obra.	

SZULETAJ
12.12.2019 04:58 PM
Gobernación de Antioquia

Este contrato tiene vencimiento el 13 de diciembre de 2019. Por las condiciones climáticas adversas que se están presentando en la zona de trabajo, se ha visto afectada la actividad de estabilización de material granular, ya que uno de los factores de calidad de acuerdo a las especificación particular de la Gobernación de Antioquia, exige que para ejecutar este ítem son requeridas condiciones climáticas de sol, por lo cual esta actividad no se ha podido terminar con los tiempos contractuales, al no poder ejecutar este ítem las obras de instalación de carpeta asfáltica y construcción de cunetas en concreto, se ven también afectadas, todo lo anterior género que la obra no se termine en los tiempos establecidos inicialmente.

Situación climática que puede ser evidenciada en los informes de seguimiento generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -, entidad oficial en Colombia en relación al clima. Este fenómeno de lluvia se ve incrementado en los meses de octubre y noviembre. Además, se ha presentado un incremento en los artículos y noticias radiales y televisivas sobre el tema. Se anexa boletines de IDEAM.

Adicionalmente por las fuertes lluvias en la zona de trabajo se presentaron varios deslizamientos de tierra ubicados al inicio del acceso de la vía Jericó – Pueblorico, lo que ocasionando que la movilidad de los vehículos se interrumpiera, además de tener que suspender los trabajos por seguridad del personal ya que, desde el DAPAR, se decretó que toda obra que estuviera en la zona de influencia del deslizamiento no podían ejecutar ninguna actividad.

La solicitud de la prorroga N°1 al contrato de interventoría N°4600010063 de 2019, no requiere adición, no genera sobrecostos, ni reclamaciones futuras, ni cambios a la matriz de riesgos del Departamento de Antioquia.

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

2.13. Solicitud: Prorroga No. 4600009816 de 2019

2.13.1. Contratista /Asociado: CONSORCIO ECAICEDO (ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS 50,0% GINPROCOL 25% - CPS INGENIEROS FILIAL COLOMBIA SAS 25%)

2.13.1.1. Estudios Previos: No. 9795

Objeto del contrato/convenio	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA LA USA – CAICEDO, SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Gobernación de Antioquia

Valor inicial del contrato	SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHETNA Y TRES Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($7.819.683.304) con un AU del 24.11%.
Valor total del contrato	SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHETNA Y TRES Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($7.819.683.304) con un AU del 24.11%.
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	NOMBRE: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS RVS, BPIN: 2012050000168, ELEMENTO PEP: 18-2168 VIGENCIA DE GENERACIÓN: 06 DE NOVIEMBRE DE 2019, VIGENCIA HASTA: 04 DE FEBRERO DE 2020
Plazo inicial	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. FUE EL 26 DE JULIO 2019 Y SU TERMINACIÓN ES EL 13 DE DICIEMBRE 2019.
Solicitud de prorroga	PRORROGA N1 DE 49 DÍAS, A PARTIR DE 14 DE DICIEMBRE 2019 CON NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN EL 31 DE ENERO DE 2020
Suspensiones	N/A
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A
Supervisor – interventor	CONSORCIO E CAICEDO
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ DIRECTOR DESARROLLO FÍSICO
Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO. OFICIO– ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA –PRÓRROGA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL. CRONOGRAMA DE OBRA APROBADO POR INTERVENTORÍA. OFICIO – SOLICITUD PRÓRROGA

Observaciones:

Que en el desarrollo del contrato de obra Nro. 4600009816 de 2019 cuyo objeto es " MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA LA USA – CAICEDO, SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.", se han generado situaciones ajenas que

'ULETAJ
12-12-2019 04:58 PM
Gobernación de Antioqui

intervienen directamente con el normal desarrollo del proyecto, las cuales dificultan el buen desarrollo de la obra en los tiempos programados:

Los contratos de obra e interventoría relacionados tienen vencimiento el 13 de diciembre de 2019, debido a las condiciones climáticas y las fuertes lluvias presentadas en la zona de trabajo la programación de obra se ha visto afectada, ocasionando que el rendimiento de algunas actividades sea bajo tales como el regado de afirmado, la estabilización del material granular, la imprimación y la instalación de la carpeta asfáltica. ocasionado por las fuertes lluvias.

Esta situación puede ser evidenciada en los informes de seguimiento generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -, entidad oficial en Colombia en relación al clima. Este fenómeno de lluvia se ve incrementado en los meses de octubre y noviembre. Se anexa boletines de IDEAM.

Adicionalmente se presentaron casos fortuitos como son el cierre por varios días durante los meses de octubre y noviembre de 2019, del puente de Paso Real sobre la vía Medellín - Santa fe de Antioquia, lo que ocasiono retrasos en el suministro de cemento, acero, insumos y mezcla asfáltica para la obra.

La cantera que provee los materiales granulares, ubicada en el sector El Tonusco, tuvo dificultades para el suministro de los materiales por causas del invierno y el cierre del puente Paso Real durante los meses de octubre y noviembre del 2019.

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

2.14. Solicitud: Prorroga No. 4600009858 de 2019

2.14.1. Contratista /Asociado: CONSORCIO ECAICEDO (ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS 50%-GINPROCOL SAS 25% - CPS INGENIEROS FILIAL COLOMBIA SAS 25%).

2.14.1.1. Estudios Previos: No. 9645

Objeto del contrato/convenio	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERAY LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA LA USA – CAICEDO, SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM
Gobernación de Antioqui

Valor inicial del contrato	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/L ($ 555.312.527,77). IVA INCLUIDO 19%. FACTOR MULTIPLICADOR 2.07.
Valor total del contrato	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/L ($ 555.312.527,77). IVA INCLUIDO 19%. FACTOR MULTIPLICADOR 2.07.
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	NOMBRE: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS RVS, BPIN: 2012050000168, ELEMENTO PEP: 18-2168. VIGENCIA DE GENERACIÓN: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, VIGENCIA HASTA: 25 DE FEBRERO DE 2020
Plazo inicial	SIETE PUNTO CINCO (7.5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ACORDADA EN EL ACTA DE INICIO Y SIN SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019
Solicitud de prorroga	PRORROGA N1 DE 63 DÍAS, A PARTIR DE 14 DE DICIEMBRE 2019 CON NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN EL 14 DE FEBRERO DE 2020
Plazo actual	NUEVE MESES (9) Y DIECIOCHO (18) DÍAS HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2020.
Suspensiones	N/A
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A
Supervisor – interventor	EDUARDO ALFONSO HERRERA ZAMBRANO
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ DIRECTOR DESARROLLO FÍSICO
Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO. OFICIO– ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA –PRÓRROGA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL. CRONOGRAMA DE OBRA APROBADO POR INTERVENTORÍA. OFICIO – SOLICITUD PRÓRROGA
Observaciones: Que en el desarrollo del contrato de obra Nro. 4600009858 de 2019 cuyo objeto es ¨ INTERVENTORIA	

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

TECNICA, ADMINSITRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERAY LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA LA USA – CAICEDO, SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", se han generado situaciones ajenas que intervienen directamente con el normal desarrollo del proyecto, las cuales dificultan el buen desarrollo de la obra en los tiempos programados:

Se tiene que los contratos de obra e interventoría relacionados tienen vencimiento el 13 de diciembre de 2019, por la fuerte ola invernar que se tiene en el municipio de Caicedo, ocasiona que el rendimiento en la ejecución de las actividades como instalación de material granular, colocación de carpeta asfáltica, construcción de cunetas, disminuyeran generando que la obra no se termine en el plazo contractual.

Como soporte a esta esta situación del clima se tienen los informes de seguimiento generados por el Instituto de Hidrologia, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -, entidad oficial en Colombia en relación al clima. Este fenómeno de lluvia se ve incrementado en los meses de octubre y noviembre. Se anexa boletines de IDEAM.

Adicionalmente se presentaron casos fortuitos como son el cierre por varios días durante los meses de octubre y noviembre de 2019, del puente de Paso Real sobre la vía Medellín - Santa fe de Antioquia, lo que ocasiono retrazos en el suministro de cemento, acero, insumos y mezcla asfáltica para la obra. La cantera que provee los materiales granulares, ubicada en el sector El Tonusco, tuvo dificultades para el suministro de los materiales por causas del invierno y el cierre del puente Paso Real durante los meses de octubre y noviembre del 2019.

Con el fin de atender la supervisión y seguimiento al contrato de obra, se hace necesario prorrogar el contrato de Interventoría No. 4600009858 de 2019 por un plazo de Sesenta y tres (63) días hasta el 14 de febrero de 2020.

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

2.15. Solicitud: Prorroga No. 4600010190 de 2019

2.15.1. Contratista /Asociado: CONSORCIO SANTA LUCIA 242

2.15.1.1. Estudios Previos: No. 10242

Objeto del contrato/convenio	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL CONCEPCIÓN-ALEJANDRÍA (62AN19-1) EN LA SUBREGIÓN DE ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Gobernación de Antioqui

Valor inicial del contrato	MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/L ($1.765.966.509 COP) incluido A.I.U. de 29.07%.
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Mantenimiento y Mejoramiento de la RVS en Antioquia Código de Registro BPIN/BPID: 2016050000254. Elemento PEP: 18-0035. Vigencia del 27/11/2019 hasta 25/02/2020
Plazo inicial	DOS PUNTO CINCO (2,5) MESES, contados a partir de la subscripción del acta de Inicio. Sin sobrepasar el 13 de diciembre de 2019.
Prorroga N1	N/A.
Solicitud de Prórroga:	SE SOLICITA UNA PRÓRROGA N1 DE 33 DÍAS CALENDARIO, AL CONTRATO NO. 4600010190 DE 2019, A PARTIR DE 14 DE DICIEMBRE DE 2019, CON NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 15 DE ENERO DE 2020.
Suspensiones	N/A
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A
Supervisor – interventor	CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ DIRECTOR DESARROLLO FÍSICO
Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO. OFICIO– ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA –PRÓRROGA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL. CRONOGRAMA DE OBRA APROBADO POR INTERVENTORÍA. OFICIO – SOLICITUD PRÓRROGA

Observaciones:

Que en el desarrollo del contrato de obra Nro. 4600010190 de 2019 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL CONCEPCIÓN-ALEJANDRÍA (62AN19-1) EN LA SUBREGIÓN DE ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"., a la fecha se han ejecutado las siguientes actividades:

- Conformación de Calzada 600 m.
- Construcción de 4 obras transversales

ULETAJ 12-12-2019 04:58 PM

- Construcción de 1871 m de Geodrén circular, tubería de 4",

Todas estas actividades representan el 7,2% de ejecución del contrato.

Con el fin de terminar las actividades pendientes del mejoramiento de la vía Concepción – Alejandría, se hace necesario la solicitud de una prórroga N 1 por las siguientes razones:

- En la vía Barbosa – Concepción, de acceso al proyecto, se vienen adelantando trabajos de mejoramiento de este corredor vial, trabajos que están a cargo del Área Metropolitana del Valle de Aburra, lo cual, ha ocasionado que a la fecha no haya circulación de tráfico pesado por esta vía. Esta situación ha retrasado considerablemente el ingreso de materiales y equipos al proyecto, obligando a reprogramar el desplazamiento de todos los insumos por la vía San Vicente – Concepción donde igualmente el tráfico es restringido, debido a cierres parciales, debido a trabajos de mejoramiento sobre la misma. Esta circunstancia además de implicar un mayor acarreo de los materiales, representa una importante pérdida de tiempo en la ejecución de los trabajos no imputable a la Entidad ni al Contratista.
- Por otra parte, debido a las condiciones climáticas adversas, por período de lluvias intensas. la programación de actividades de la obra se ha visto afectada, por lo que actividades que se debía realizar en cierto periodo de tiempo se han retrasado, ya que en ocasiones las lluvias no permiten realizar trabajos de una manera segura para los trabajadores de la obra e Interventoria ocasionados por las fuertes lluvias, y adicionalmente se han obtenido menores rendimientos en la obra lo que se ve reflejado en retrasos.

Actividades que se terminan con la prórroga N1 equivalen al 92.8% de ejecución del contrato:

- Conformación de Calzada 1.8 km.
- Suministro de material de afirmado 1.8 km
- Instalación de material tratado con cemento 1.8 km
- Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica MSC-19 1.8 km.
- Construcción de cunetas 1800 m.
- Demarcación horizontal y vertical de 1800 m.

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

2.16. Solicitud: Prorroga No. 4600010180 de 2019

2.16.1. Contratista /Asociado: CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA

2.16.1.1. Estudios Previos: No. 10270

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM
Gobernación de Antioqu

Objeto del contrato/convenio	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL CONCEPCIÓN-ALEJANDRÍA (62AN19-1) EN LA SUBREGIÓN DE ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Valor inicial del contrato	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ML ($143.306.250) Incluido IVA del 19%.
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RVS EN ANTIOQUIA CÓDIGO DE REGISTRO BPIN/BPID: 2016050000254. ELEMENTO PEP: 18-0035. VIGENCIA DEL 27/11/2019 HASTA 25/02/2020
Plazo inicial	DOS PUNTO CINCO (2,5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUBSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. SIN SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019.
Solicitud de Prórroga:	SE SOLICITA UNA PRÓRROGA N1 DE 33 DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE 14 DE DICIEMBRE DE 2019, CON NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 15 DE ENERO DE 2020.
Suspensiones	N/A
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A
Supervisor – interventor	OSCAR DAVID DUMAR OYOLA
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ DIRECTOR DESARROLLO FÍSICO
Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO. OFICIO– ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA –PRÓRROGA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL. CRONOGRAMA DE OBRA APROBADO POR INTERVENTORÍA. OFICIO – SOLICITUD PRÓRROGA
Observaciones: Que en el desarrollo del contrato de obra Nro. 4600010190 de 2019 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO,	

ILETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Gobernación de Antioquia

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL CONCEPCIÓN-ALEJANDRÍA (62AN19-1) EN LA SUBREGIÓN DE ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"., a la fecha se han ejecutado las siguientes actividades:

- Conformación de Calzada 600 m.
- Construcción de 4 obras transversales
- Construcción de 1871 m de Geodrén circular, tubería de 4",

Todas estas actividades representan el 7,2% de ejecución del contrato.

Con el fin de terminar las actividades pendientes del mejoramiento de la vía Concepción – Alejandría, se hace necesario la solicitud de una prórroga N 1 por las siguientes razones:

- En la vía Barbosa – Concepción, de acceso al proyecto, se vienen adelantando trabajos de mejoramiento de este corredor vial, trabajos que están a cargo del Área Metropolitana del Valle de Aburra, lo cual, ha ocasionado que a la fecha no haya circulación de tráfico pesado por esta vía. Esta situación ha retrasado considerablemente el ingreso de materiales y equipos al proyecto, obligando a reprogramar el desplazamiento de todos los insumos por la vía San Vicente – Concepción donde igualmente el tráfico es restringido, debido a cierres parciales, debido a trabajos de mejoramiento sobre la misma. Esta circunstancia además de implicar un mayor acarreo de los materiales, representa una importante pérdida de tiempo en la ejecución de los trabajos no imputable a la Entidad ni al Contratista.

- Por otra parte, debido a las condiciones climáticas adversas, por período de lluvias intensas, la programación de actividades de la obra se ha visto afectada, por lo que actividades que se debía realizar en cierto periodo de tiempo se han retrasado, ya que en ocasiones las lluvias no permiten realizar trabajos de una manera segura para los trabajadores de la obra e Interventoría ocasionados por las fuertes lluvias, y adicionalmente se han obtenido menores rendimientos en la obra lo que se ve reflejado en retrasos.

Actividades que se terminan con la prórroga N1 equivalen al 92.8% de ejecución del contrato:

- Conformación de Calzada 1.8 km.
- Suministro de material de afirmado 1.8 km
- Instalación de material tratado con cemento 1.8 km
- Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica MSC-19 1.8 km.
- Construcción de cunetas 1800 m.
- Demarcación horizontal y vertical de 1800 m.

Por los motivos expuestos anteriormente, el Contratista de Obra ha solicitado prorroga a la Gobernación de Antioquia, prorroga que fue avalada técnicamente por la Interventoría, razón por la cual, se requiere también prórroga para el Contrato de Interventoría No. 4600010180 de 2019, con el fin de segur realizando el seguimiento, control y demás funciones de Interventoría, al contrato de obra No. 4600010190 de 2019.

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM Gobernación de Antioqui

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

2.17. Solicitud: Prorroga No. 4600010161 de 2019

2.17.1. Contratista /Asociado: INGENIERIA Y VIAS S.A.S.- INGEVIAS S.A.S

2.17.1.1. Estudios Previos: No. 10231

Objeto del contrato	AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO, SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Valor inicial del contrato	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO ($4.469.805.651)
Valor de la solicitud de adición	N/A
Número y valor de CDP (Respaldo adición)	N/A
Proyecto (en caso de requerirse)	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS RVS. CÓDIGO DE REGISTRO BPIN/BPID: 2012050000168. ELEMENTO PEP: 18-2168. GENERADO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA EL 04 DE FEBRERO DE 2020.
Plazo inicial	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (QUE FUE EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019), SIN SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019
Solicitud de Prórroga	SE SOLICITA UNA PRÓRROGA DE 53 DÍAS A PARTIR DEL TRECE DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA EL 4/02/2020
Solicitud de Modificación	
Supervisor – interventor	CONSORCIO VIAL GS 2019
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ DIRECTOR DESARROLLO FÍSICO
Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO. OFICIO– ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA –PRÓRROGA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL. CRONOGRAMA DE OBRA APROBADO POR INTERVENTORÍA. OFICIO – SOLICITUD PRÓRROGA

ZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Gobernación de Antioquia

Observaciones:

Estos contratos relacionados tienen un plazo de 3 meses el contrato de obra e interventoría de 3.5 meses, sin sobrepasar el 13 de diciembre de 2019, la fecha de inicio de ambos contratos fue el 9 de septiembre de 2019, el contrato tiene el siguiente factor crítico para su normal desarrollo, y poder terminar la ejecución del mismo en la presente anualidad.

Factores climáticos en la zona de desarrollo del proyecto.

El clima en el trópico, especialmente en la región Andina Colombiana, se rige por trece (13) anomalías o fenómenos climáticos mundiales, regionales y locales, siendo principalmente los vientos Aliseos, La ZCIT (La Zona de Convergencia Intertropical), el Chorro del Chocó y la anomalía ENSO (Fenómeno de La Niña y El Niño).

Estas variables, requieren un cumulo de información amplia y densa, para ser modelados con un alto grado de certidumbre, actualmente los datos en su mayoría inferiores a 50 años, la dispersión de las estaciones de control y monitoreo y la falta de equipos que permitan obtener datos de la atmosfera media y alta, impiden que, en Colombia, se presenten modelos fiables, como existen en países del primer mundo.

Esta incertidumbre climática en Colombia, impide determinar el efecto y duración de las lluvias en las épocas invernales, estos datos cruciales para el desarrollo de las obras, aun presenta un grado de incertidumbre alto, que incide de manera directa en el desarrollo normal de los proyectos.

Se anexan los informes emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), entidad oficial en temas climáticos en Colombia, en los cuales se relaciona las lluvias iguales o superiores a los 20 mm en 24 horas, en la zona de influencia del proyecto de AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN DE ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, las cuales generan problemas en el desarrollo de las obras de infraestructura.

Además, en la consecución de los recursos del crédito, para este proyecto, se tuvo una necesidad de mayores tiempos debido a que FINDETER (Banca de Desarrollo Territorial), requirió los avales de las entidades de orden Nacional: Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda e INVIAS (Instituto Nacional de Vías), además del control y verificación de la Contraloría General de Antioquia.
Esta prórroga No.1 no requiere adición y no genera sobrecostos ni cambios a la matriz de riesgos de la entidad, ni reclamaciones futuras, ni modificación alguna a los precios unitarios.

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Gobernación de Antioquia

2.18. Solicitud: Prorroga No. 4600010174 de 2019

2.18.1. Contratista /Asociado: CONSORCIO VIAL GS 2019

2.18.1.1. Estudios Previos: No. 10245

Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO-PUENTE CHAPINERO MUNICIPIO DEL RETIRO SUB REGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO (280.899.504)
Valor de la solicitud de adición	N/A
Número y valor de CDP (Respaldo adición)	N/A
Proyecto (en caso de requerirse)	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS RVS. CÓDIGO DE REGISTRO BPIN/BPID: 2012050000168. ELEMENTO PEP: 18-2168. GENERADO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA EL 04 DE FEBRERO DE 2020.
Plazo inicial	TRES (3.5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019
Solicitud de Prórroga	SE SOLICITA UNA PRÓRROGA DE 53 DÍAS A PARTIR DEL 13/12/2019 HASTA EL 4/02/2020
Solicitud de Modificación	N/A
Supervisor – interventor	JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ DIRECTOR DESARROLLO FÍSICO
Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO. OFICIO– ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA –PRÓRROGA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL. CRONOGRAMA DE OBRA APROBADO POR INTERVENTORÍA. OFICIO – SOLICITUD PRÓRROGA
Observaciones: Estos contratos relacionados tienen un plazo de 3 meses el contrato de obra e interventoría de 3.5 meses, sin sobrepasar el 13 de diciembre de 2019, la fecha de inicio de ambos contratos fue el 9 de septiembre de 2019, el contrato tiene el siguiente factor crítico para su normal desarrollo, y poder terminar la ejecución del	

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM Gobernación de Antioqui

mismo en la presente anualidad.

Factores climáticos en la zona de desarrollo del proyecto.

El clima en el trópico, especialmente en la región Andina Colombiana, se rige por trece (13) anomalías o fenómenos climáticos mundiales, regionales y locales, siendo principalmente los vientos Aliseos, La ZCIT (La Zona de Convergencia Intertropical), el Chorro del Chocó y la anomalía ENSO (Fenómeno de La Niña y El Niño).

Estas variables, requieren un cumulo de información amplia y densa, para ser modelados con un alto grado de certidumbre, actualmente los datos en su mayoría inferiores a 50 años, la dispersión de las estaciones de control y monitoreo y la falta de equipos que permitan obtener datos de la atmosfera media y alta, impiden que, en Colombia, se presenten modelos fiables, como existen en países del primer mundo.

Esta incertidumbre climática en Colombia, impide determinar el efecto y duración de las lluvias en las épocas invernales, estos datos cruciales para el desarrollo de las obras, aun presenta un grado de incertidumbre alto, que incide de manera directa en el desarrollo normal de los proyectos.

Se anexan los informes emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), entidad oficial en temas climáticos en Colombia, en los cuales se relaciona las lluvias iguales o superiores a los 20 mm en 24 horas, en la zona de influencia del proyecto de AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN DE ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, las cuales generan problemas en el desarrollo de las obras de infraestructura.

Además, en la consecución de los recursos del crédito, para este proyecto, se tuvo una necesidad de mayores tiempos debido a que FINDETER (Banca de Desarrollo Territorial), requirió los avales de las entidades de orden Nacional: Ministerio de Transporte, Ministerio

de Hacienda e INVIAS (Instituto Nacional de Vías), además del control y verificación de la Contraloría General de Antioquia.
Esta prórroga No.1 no requiere adición y no genera sobrecostos ni cambios a la matriz de riesgos de la entidad, ni reclamaciones futuras, ni modificación alguna a los precios unitarios.

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Gobernación de Antioquia

2.19.1. Solicitud: Prorroga No. 4600009210 de 2019

2.19.1.1. Contratista /Asociado: RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S – RENTAN S.A.S.-

2.19.1.1.1. Estudios Previos: No. 9257

Objeto del contrato/convenio	PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor inicial del contrato	SIETE MIL CINCUENTA Y UN MILLON SIESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS $ 7.051.635.860 IVA incluido del 19 %. MAS ADICIÓN N° 1 POR UN VALOR DE NOVECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/L $ 910.855.911 IVA incluido del 19 %
Valor adición N° 1	NOVECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/L $ 910.855.911 IVA incluido del 19 %
Valor de adición N° 2:	MIL MILLONES DE PESOS M/L $ 1.000.000.000 IVA incluido del 19 %
Valor total del contrato	OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS $ 8.962.491.771 IVA incluido del 19 %
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	CONSERVACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD VÍAS CÓDIGO DE REGISTRO BPIN/BPID: 2015050000013. ELEMENTO PEP: 18-0030. VIGENCIA DEL 27/10/2019 HASTA 25/02/2020.
Plazo inicial	DIEZ (10) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR EL 14 DE DICIEMBRE DE 2019.
Suspensiones N° 1	SUSPENDIDO 01/10/2019 REANUDADO EL 25/11/2019
Solicitud de Prórroga:	DIECISEIS (16) DÍAS HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A
Supervisor – interventor	HENRY ALZATE AGUIRRE
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ DIRECTOR DESARROLLO FÍSICO

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM
Gobernación de Antioqui

Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO. OFICIO– ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA –PRÓRROGA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL. CRONOGRAMA DE OBRA APROBADO POR INTERVENTORÍA. OFICIO – SOLICITUD PRÓRROGA

Observaciones:

Teniendo en cuenta las actuales condiciones climáticas y la geografía de las diferentes subregiones del Departamento, se viene presentando un incremento en las emergencias viales, que de acuerdo con el "BOLETÍN MONITOREO FENOMENO DEL NIÑO N° 136, "El Niño" es el término originalmente usado para describir la aparición de aguas superficiales relativamente más cálidas de lo normal en el Pacífico Tropical central y oriental, frente a las costas del norte de Perú, Ecuador y sur de Colombia. Este calentamiento de la superficie del océano Pacífico cubre grandes extensiones y, por su magnitud, afecta el clima en diferentes regiones del planeta, entre ellas, el norte de Suramérica, donde está situado el territorio colombiano, con lo cual se genera un incremento en la pluviosidad, con respecto a la línea base de lluvias, que tiene en cuenta las precipitaciones entre los años 1981 y 2010; se evidencia un aumento entre el 20 % y 80 % en el régimen de lluvias en las subregiones de occidente, suroeste, norte y Magdalena Medio.

Por lo antes descrito, este incremento en las lluvias, favoreció un aumento en las emergencias asociadas con fenómenos naturales, especialmente movimientos en masa, aproximadamente de un 40 % con respecto a las emergencias atendidas en el año 2018, para el mes de noviembre de 2019 se presentó un movimiento en masa en donde ha sido necesario iniciar trabajos de remoción de material de 40.000 metros cúbicos de material, que dejó incomunicados los Municipios de Concordia, Betulia y Urrao, afectando el a los pequeños comerciantes, el comercio de café, el abastecimiento de vives, y del gas natural etc.

Mediante el contrato N° 4600009210 del 2019, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", se han venido atendiendo las diferentes emergencias viales presentadas en el Departamento, con la conformación de tres kits de maquinaria que comprende un total de 25 equipos, administrados por la empresa contratista RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S. Los tres kits no son suficientes para atender las emergencias que a diariamente se presentan en el Departamento, requiriendo en la mayoría de ocasiones el alquiler de equipos adicionales con la finalidad de no desarticular los 3 kits de maquinaria previamente establecidos para la restitución de las vías del Departamento de Antioquia.

Es por ello que se requiere de 16 días de adición al contrato hasta el 30 de diciembre de 2019 y los recursos necesarios para la atención oportuna de las emergencias reportadas, en donde se deben desplazar de forma intempestiva el personal y los equipos requeridos para la atención y habilitación de la transitabilidad, consignada en la ordenanza N°17 del 28 de septiembre de 2018, en la cual "SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO", el cual tiene como objetivo "garantizar la apropiación de recursos técnicos, humanos y presupuestos departamentales para operar un sistema de conservación vial y reacción inmediata ante eventos que afecten, restrinjan o interrumpan la transitabilidad de pasajeros y carga por la red vial de Departamento", resaltando que: "El sistema de conservación vial y reacción inmediata se instrumentará a través de kit de maquinaria, posicionados estratégicamente en Diferentes zonas del departamento, con disponibilidad y dedicación exclusiva para la operación departamental"

Es de anotar que dentro de los compromisos asumidos por la Gobernación de Antioquia al recibir los equipos trasferidos por la UNGRD, en el parágrafo primero de las condiciones del acta de transferencia del 17 de febrero de 2014, se resalta que estará en cabeza del DEPARTAMENTO y al cual le asiste el deber

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM
Gobernación de Antioquia

irrevocable de dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el acta, garantizar los recursos para la operación, mantenimiento y funcionamiento de los vehículos y maquinaría entregada, destinar el uso de los mismos a la atención de emergencias, puntos críticos y mantenimientos preventivos sobre la red vial, siguiendo el plan de acción presentado por el Departamento y aprobado por la UNGRD y/o por quien esta delegue.

De igual forma en las obligaciones del Departamento en el numeral 6 del acta de transferencia dice expresamente: "Deberá realizar los trámites y formalidades requeridos para garantizar la continuidad de la operación de los vehículos y maquinaria pesada nuevos transferidos". Así como en el numeral 8 de la misma dice expresamente: "Asegurar la asignación de los recursos necesarios para la correcta operación, funcionamiento y la ejecución de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos, garantizando la funcionabilidad, capacidad operativa y desempeño de la maquinaria pesada y vehículos nuevos transferidos, para evitar un posible detrimento patrimonial por el abandono o el mayor deterioro que sufra el bien por su no atención oportuna".

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ prorrogar el presente contrato

2.20.1 Solicitud: Prorroga No. 4600010113 de 2019

2.20.1.1. Contratista /Asociado: LA UNIÓN TEMPORAL VIAL SCS ORIENTE – Conformado por CONSTRUCCIONES INVERSIONES BETA S.A.S 51 %. – CONSTRUCCIONES SERTOR S.A.S 19 %

2.20.1.1.1. Estudios Previos: No. 9804

Objeto del contrato	AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL – LA MARÍA MUNICIPIO DE EL RETIRO, SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Valor inicial del contrato	SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES, TRECE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ML/CTE. AIU DEL 26.49 % ($7.792.013.412)
Valor de la solicitud de adición	Se solicita una adición de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS. M/L ($ 1.250.000.000)
Número y valor de CDP (Respaldo adición)	N/A

ZULETA J
12-12-2019 04:58 PM
Gobernación de Antioqui

Proyecto (en caso de requerirse)	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS RVS. CÓDIGO DE REGISTRO BPIN/BPID: 2012050000168. ELEMENTO PEP: 18-2168. GENERADO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA EL 04 DE FEBRERO DE 2020.
Plazo inicial	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (QUE FUE EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019), SIN SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019
Solicitud de Prórroga	SE SOLICITA UNA PRÓRROGA DE DIEZ Y SETE (17) DIAS A PARTIR DEL 13/12/2019 HASTA EL 30/12/2019
Solicitud de Modificación	N/A
Supervisor – interventor	VIASTOP S.A.S
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ DIRECTOR DESARROLLO FÍSICO
Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO. OFICIO– ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA –PRORROGA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL. CRONOGRAMA DE OBRA APROBADO POR INTERVENTORÍA. OFICIO – SOLICITUD PRÓRROGA

Observaciones:

Estos contratos relacionados tienen un plazo de 5 meses tanto para el contrato de obra e interventoría, sin sobrepasar el 13 de diciembre de 2019, la fecha de inicio de ambos contratos fue el 9 de septiembre de 2019, el contrato tiene el siguiente factor crítico para su normal desarrollo, y poder terminar la ejecución del mismo en la presente anualidad.

Factores climáticos en la zona de desarrollo del proyecto. El clima en el trópico, especialmente en la región Andina Colombiana, se rige por trece (13) anomalías o fenómenos climáticos mundiales, regionales y locales, siendo principalmente los vientos Aliseos, La ZCIT (La Zona de Convergencia Intertropical), el Chorro del Chocó y la anomalía ENSO (Fenómeno de La Niña y El Niño).

Estas variables, requieren un cumulo de información amplia y densa, para ser modelados con un alto grado de certidumbre, actualmente los datos en su mayoría inferiores a 50 años, la dispersión de las estaciones de control y monitoreo y la falta de equipos que permitan obtener datos de la atmosfera media y alta, impiden que, en Colombia, se presenten modelos fiables, como existen en países del primer mundo.

Esta incertidumbre climática en Colombia, impide determinar el efecto y duración de las lluvias en las épocas invernales, estos datos cruciales para el desarrollo de las obras, aun presenta un grado de incertidumbre alto, que incide de manera directa en el desarrollo normal de los proyectos.

Se anexan los informes emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), entidad oficial en temas climáticos en Colombia, en los cuales se relaciona las lluvias iguales o superiores a los 20 mm en 24 horas, en la zona de influencia del proyecto de AMPLIACIÓN,

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Gobernación de Antioqui

RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL – LA MARÍA MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN DE ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, las cuales generan problemas en el desarrollo de las obras de infraestructura. Además, en la consecución de los recursos del crédito, para este proyecto, se tuvo una necesidad de mayores tiempos debido a que FINDETER (Banca de Desarrollo Territorial), requirió los avales de las entidades de orden Nacional: Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda e INVIAS (Instituto Nacional de Vías), además del control y verificación de la Contraloría General de Antioquia.
Conclusión: El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

2.21.1. Solicitud: Prorroga No. 4600010111 de 2019

2.21.1.1. Contratista /Asociado: VIASTOP S.A.S

2.21.1.1.1. Estudios Previos: No. 10107

Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PALA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL – LA MARÍA MUNICIPIO DE EL RETIRO, SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Valor inicial del contrato	CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ML/CTE. IVA INCLUIDO ($410.966.540)
Valor de la solicitud de adición	N/A
Número y valor de CDP (Respaldo adición)	N/A
Proyecto (en caso de requerirse)	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS RVS. CÓDIGO DE REGISTRO BPIN/BPID: 2012050000168. ELEMENTO PEP: 18-2168. GENERADO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA EL 04 DE FEBRERO DE 2020.
Plazo inicial	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (QUE FUE EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019), SIN SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019
Solicitud de Prórroga	SE SOLICITA UNA PRÓRROGA DIEZ Y SETE (17) DIAS A PARTIR DEL 13/12/2019 HASTA EL 30/12/2019

ZULETAV 12-12-2019 04:58 PM Gobernación de Antioquia

Solicitud de Modificación	N/A
Supervisor – interventor	JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN
Expone	JAIME ALEJANDRO GÓMEZ DIRECTOR DESARROLLO FÍSICO
Documentos aportados:	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO. OFICIO– ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA –PRÓRROGA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL. CRONOGRAMA DE OBRA APROBADO POR INTERVENTORÍA. OFICIO – SOLICITUD PRÓRROGA

Observaciones:

Estos contratos relacionados tienen un plazo de 5 meses tanto para el contrato de obra e interventoria, sin sobrepasar el 13 de diciembre de 2019, la fecha de inicio de ambos contratos fue el 9 de septiembre de 2019, el contrato tiene el siguiente factor crítico para su normal desarrollo, y poder terminar la ejecución del mismo en la presente anualidad.

Factores climáticos en la zona de desarrollo del proyecto. El clima en el trópico, especialmente en la región Andina Colombiana, se rige por trece (13) anomalías o fenómenos climáticos mundiales, regionales y locales, siendo principalmente los vientos Aliseos, La ZCIT (La Zona de Convergencia Intertropical), el Chorro del Chocó y la anomalía ENSO (Fenómeno de La Niña y El Niño).

Estas variables, requieren un cumulo de información amplia y densa, para ser modelados con un alto grado de certidumbre, actualmente los datos en su mayoría inferiores a 50 años, la dispersión de las estaciones de control y monitoreo y la falta de equipos que permitan obtener datos de la atmosfera media y alta, impiden que, en Colombia, se presenten modelos fiables, como existen en países del primer mundo.

Esta incertidumbre climática en Colombia, impide determinar el efecto y duración de las lluvias en las épocas invernales, estos datos cruciales para el desarrollo de las obras, aun presenta un grado de incertidumbre alto, que incide de manera directa en el desarrollo normal de los proyectos.

Se anexan los informes emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), entidad oficial en temas climáticos en Colombia, en los cuales se relaciona las lluvias iguales o superiores a los 20 mm en 24 horas, en la zona de influencia del proyecto de AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL – LA MARÍA MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN DE ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, las cuales generan problemas en el desarrollo de las obras de infraestructura. Además, en la consecución de los recursos del crédito, para este proyecto, se tuvo una necesidad de mayores tiempos debido a que FINDETER (Banca de Desarrollo Territorial), requirió los avales de las entidades de orden Nacional: Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda e INVIAS (Instituto Nacional de Vías), además del control y verificación de la Contraloría General de Antioquia.

Conclusión:

El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda prorrogar el presente contrato

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Gobernación de Antioqui

Siendo las 15:30 horas, se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman

GILBERTO QUINTERO ZAPATA
Secretario de Infraestructura Física

LUCAS JARAMILLO CADAVID
Director de Asuntos Legales

-Ausente-
ARMID BENJAMIN MUÑOZ RAMIREZ
Director de Valorización

JAIME ALEJANDRO GÓMEZ RESTREPO
Director de Desarrollo Físico

-Ausente-
GLORIA AMPARO ÁLZATE AGUDELO
Directora de Proyectos Estratégicos

-Ausente-
EDIR AMPARO GRACIANO GÓMEZ
Directora de Proyectos Especiales

RODRIGO ECHEVERRY OCHOA
Director Administrativo y Financiero

LETICIA OMAIRA HOYOS ZULUAGA
Directora de Planeación Encargada

El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.

ZULETAV 12.12.2019 04:58 PM Gobernación de Antioquia

Nombre	Cargo	Firma
JAIME A GOMEZ RESTREPO	DIRECTOR DESARROLLO FISICO	
LUCAS JARAMILLO C	Director Asuntos L.	
RODRIGO EDUARDO	DIR. ADT y TCO	
Jetleia Hoyos Z	Dir. Plan (E)	
Gilberto Quintero Z	Srio Fomento	

SZULETAJ
12-12-2019 04:58 PM

Gobernación de Antioquia

INGENIERÍA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.

Envigado, Diciembre 2 de 2019

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes y Parafiscales

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

CLAUDIA PATRICIA HOYOS GÓMEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Revisor fiscal de la empresa **INTRAMAQ S.A.S.**, certifico que a la fecha 2 de Diciembre de 2019, y seis (6) meses anteriores a esa fecha, la sociedad arriba mencionada, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, de conformidad con lo exigido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	Claudia Patricia Hoyos Gómez
Cargo:	Revisor Fiscal
No. Tarjeta profesional:	47357-T
Número de identificación:	43.521.339 de Medellín

Cra. 48 # 48 Sur – 75 Of. 161
Centro Múltiple Las Vegas
PBX: 4483012
intramaq@intramaq.co

MROA

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

B8B0BA0906F3E48F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA HOYOS GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43521339 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 47357-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Diciembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MROA



47357-T
CLAUDIA PATRICIA
HOYOS GOMEZ
C.C. 43582338
RESOLUCION INSCRIPCION 52 FECHA 89/05/96
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

DOP755

MROA





MROA

Medellín, 11 de diciembre de 2019

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que en la sesión No. 70 del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, realizada el 11 de diciembre de 2019, a las 14:00 horas, recomienda

Dirección o Dependencia: Desarrollo Físico

Modalidad/Solicitud: Prorroga

Contratista/Asociado: INTRAMAQ SAS

Estudios y Documentos Previos: No. 9537

Contrato/Convenio: 4600009747 de 2019

Objeto: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMÍN BRICEÑO SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

	Iniciar Proceso		**Celebrar Convenio/Contrato**
	Suspensión	**X**	**Prorroga**
	Adición		**Legalización fajas de terreno**

GILBERTO QUINTERO ZAPATA
Secretario de Infraestructura Física

Elaboró:	Revisó:
Luz Adriana Quintero Martínez Abogada Contratista Dirección Asuntos Legales SIF	Lucas Jaramillo Cadavid Director Asuntos Legales SIF

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 9, oficina 901 - Teléfono: (4) 383 79 01
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia